

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 11  
DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y el inciso c) del artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**La Secretaria diputada Angélica Carreño Mijares:** «Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y el inciso c) del artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Derechos de la Niñez de la LXII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Avila, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Esta comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 80, 82, 84, 85, 86, 182, 185 y 187 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración del pleno el presente dictamen, al tenor de los siguientes

**Antecedentes**

**Primero.** Con fecha 29 de abril de 2013, el diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante el pleno de la honorable Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Segundo.** En la misma fecha, la Mesa Directiva determinó turnarla a la Comisión de Derechos de la Niñez de la LXII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, para su análisis y dictamen.

**Contenido de la iniciativa**

El diputado proponente expone que la pobreza y falta de oportunidades en distintas regiones del país, unida a la ola de sangre que ha dejado a su paso la fallida estrategia del Estado en materia de seguridad, han invisibilizado a miles de niñas, niños y adolescentes que viven día a día esquivando las constantes amenazas y extorsiones de organizaciones del crimen organizado, que acuden a todo tipo y grado de actos de violencia para forzar y así ingresar a sus actividades delictivas a éste sector de la población tan vulnerable.

Afirma que, se estima que actualmente en México, la delincuencia organizada mantiene esclavizados a más de 25 mil menores de edad. Asimismo los cárteles están integrando equipos operativos, armados con esquemas militares y paramilitares, para el control del territorio que se disputan entre los grupos rivales, se estima, que sólo en Morelos, Puebla, el DF, y Guerrero existen 450 puntos de distribución de droga al mayoreo para abastecer las narco-tienditas, que son custodiadas por jóvenes y adolescentes en equipos de diez integrantes, de los cuales seis están armados, lo que nos da un total de 4 mil 500 menores involucrados en labores de “seguridad”, de los que 2 mil 700, aproximadamente, manejan armamento, y esto ocurre sólo en cuatro de las 32 entidades del país.

Añade que, la organización Save the Children argumenta que los niños, adolescentes y jóvenes que son absorbidos por la delincuencia organizada entran en el rango de víctimas por el solo hecho de ser niños y adolescentes; y las bandas criminales han encontrado el medio para obligar a menores de edad a realizar trabajos forzados, ser esclavos del narco, ya sea vía raptos, engaño o coerción; acompañados en gran parte con violencia física y emocional.

Manifiesta que, los menores de edad implicados en delitos graves, como homicidio, secuestro, violación, entre otros,

reciben penas como un efecto ejemplificador; sin embargo lo que realmente se necesita es la prevención y erradicación del fenómeno “reclutamiento forzoso” de las niñas, niños y adolescentes.

Afirma también, la protección integral es un derecho que corresponde a todos los niños, niñas y adolescentes, sin distinción alguna, y reitera que debe recibir del Estado las condiciones necesarias para la procuración de sus derechos.

Considera que, la elaboración e implementación de políticas eficaces en materia de protección integral de la infancia en el contexto de la delincuencia organizada, requiere no sólo medidas normativas y prácticas por parte de cada estado involucrado, sea de norte, centro y sur. También demanda la articulación de esas respuestas y la adopción de mecanismos internacionales adecuados.

**Por otro lado, manifiesta que,** ello incluye la modificación urgente del artículo 21, inciso C, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar la protección de los infantes y adolescentes en reclutamientos forzados en la delincuencia organizada.

### Contenido de la propuesta

#### **Decreto por el que se reforma el artículo 21, inciso C, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

**Artículo Primero.** Se reforma y adiciona el artículo 21, inciso C, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

**Artículo 21.** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra actos u omisiones dolosas que puedan afectar su salud física, mental, emocional y sexual, su normal desarrollo o su derecho a la educación, en los términos establecidos en el artículo 3o. constitucional. Las normas establecerán las formas de prevenir y evitar estas conductas. Enunciativamente, se les protegerá que se vean afectados por

A...

B....

C. Conflictos armados, desastres naturales, situaciones de refugio o desplazamiento y acciones de reclutamiento para que participen en conflictos armados y de delincuencia organizada.

### Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### Consideraciones

**Primera.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4o., precisa que en todas las decisiones y actuaciones del Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

En este mismo sentido, hoy contamos con la reforma constitucional, relativa a los derechos humanos, la cual fue publicada el 10 de junio de 2011. Dicha reforma dio un cambio radical en el tradicional paradigma en la tutela de los derechos inherentes a la persona. De manera que en su artículo 1o., se determina el principio de convencionalidad, en el sentido de que los convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano están en el mismo parámetro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal es caso de la Convención de los Derechos del Niño.

**Segunda.** Las suscritas y los suscritos integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez coinciden en que es necesario adecuar el marco vigente en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con el propósito de adecuarlo a los instrumentos y convenios internacionales que nuestro país ha suscrito y ratificado, mediante los cuales se establecen un marco de principios y obligaciones relativos a la garantía de los derechos de los niños y de las niñas. Entre los instrumentos internacionales encontramos la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual refiere un marco amplio de diversas garantías efectivas hacia las niñas y los niños, a saber, el interés superior

del niño, la no discriminación, el derecho a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación en todos aquellos aspectos de la vida que les conciernen.

De ahí que la Convención de los Derechos del Niño establece en los artículos 3, 4, 19, 32, 33, 38 y 39 lo siguiente:

### **Artículo 3**

En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados parte se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

### **Artículo 4**

Los Estados parte adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados parte adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.

### **Artículo 19**

1. Los Estados parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una ins-

titución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

### **Artículo 32**

Los Estados parte reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Los Estados parte adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados parte, en particular:

- a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
- b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
- c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

### **Artículo 33**

Los Estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias.

### **Artículo 38**

Los Estados parte se comprometen a respetar y velar porque se respeten las normas del derecho internacional humanitario que les sean aplicables en los conflictos armados y que sean pertinentes para el niño.

Los Estados parte adoptarán todas las medidas posibles para asegurar que las personas que aún no hayan cumplido los 15 años de edad no participen directamente en las hostilidades.

Los Estados parte se abstendrán de reclutar en las fuerzas armadas a las personas que no hayan cumplido los 15 años de edad. Si reclutan personas que hayan cumplido 15 años, pero que sean menores de 18, los Estados parte procurarán dar prioridad a los de más edad.

De conformidad con las obligaciones dimanadas del derecho internacional humanitario de proteger a la población civil durante los conflictos armados, los Estados parte adoptarán todas las medidas posibles para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto armado.

### Artículo 39

Los Estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

**Tercera.** La Comisión de Derechos de la Niñez, considera de suma importancia llevar a cabo la reforma propuesta, ya que datos públicos indican que las organizaciones de protección a la infancia estiman que de 30 mil a 50 mil menores están involucrados con el crimen organizado, y que niñas y niños de entre 9 y 17 años, son explotados por los grupos criminales de diversas formas, y están involucrados en unos 22 tipos de delitos, que van desde el tráfico de droga, hasta secuestro y trata de personas, extorsiones, contrabando y piratería.

A partir de los 9-10 años, los niños y las niñas se involucran en delitos, sobre todo en la trata de personas. Más adelante, a partir de los 12 años, se les utiliza para cuidar las casas de seguridad y controlar que no se escapen las víctimas de secuestros y de levantones. Los más grandes, a partir de los 16 años, trabajan en ejercicios más violentos, como los secuestros, asesinatos, y todos portan armas.

Otras cifras de la organización Cauce Ciudadano son más alarmantes, pues indican que habría unos 24 mil menores incorporados a diferentes grupos de delincuencia organizada, teniendo la siguiente distribución; Cártel de Sinaloa, más de 17 mil, Los Zetas unos 7 mil 500, La Familia Michoacana, casi 50 mil niños y adolescentes.<sup>1</sup>

Así también, y según las estadísticas de la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada, el empleo de menores de edad en labores de vigilancia, monitoreo, custodia y sicariato ha sido una práctica sistemática y progresiva durante los últimos años, ya que mientras en 2006 sólo se tomó conocimiento de un caso, esta cifra pasó a 20 en 2007; luego a 21, en 2008; a 25 para 2009; a 29 en 2010 y, entre enero y octubre de 2011, la PGR contabilizó 46 menores más laborando para cárteles, lo mismo en Aguascalientes que en Baja California, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz o Zacatecas.

Para 2012, el conteo no se detiene: en abril pasado, una célula de 13 sicarios responsable de al menos 21 ejecuciones fue desmembrada en Nuevo León; siete de los detenidos son menores de edad. Al ser capturados, portaban seis rifles de asalto, cinco AR-15 y un AK-47, un millar de cartuchos y dos “tablas de tortura”, empleadas para castigar a víctimas de extorsión que no cumplen con sus pagos.<sup>2</sup>

Lo cierto y otro problema que se señala, es el que es probable que en la actualidad existan muchos jóvenes dentro de los grupos criminales, aun sicarios, que desean salir, pero que no pueden hacerlo porque lo primero que hacen estas organizaciones es recabar información sobre la persona y sobre su familia, contra quienes pesa una amenaza real hacia su vida en caso de desertión.

Lo anterior es muestra más que palpable del terrible daño al que se enfrentan y las fuertes repercusiones del mismo en los aspectos físicos, morales y psicológicos para estas niñas, niños y adolescentes víctimas de la delincuencia organizada.

**Cuarta.** Es de suma importancia esta propuesta, ya que en el año 2011, una década después de ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, de la ONU, el Estado mexicano presentó su primer informe sobre la situación de los niños soldados, con la conclusión de que “México no se encuentra involucrado en conflictos armados (internos o internacionales) y por tanto no se presenta el reclutamiento o utilización de niños por parte de grupos armados”.

Ante esta optimista afirmación, el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas externo su “preocupación” ante lo que consideró falta de información “sobre el uso de

niños por grupos armados no estatales y que, por consiguiente, el Estado mexicano no tome ninguna medida para prevenirlo”.

Por lo cual, el organismo de la ONU recomendó al Estado mexicano “tomar todas las medidas necesarias para asegurarse de que los niños no sean reclutados por grupos armados no estatales, identificando y monitoreando los diferentes grupos armados en el país, incluso los grupos paramilitares y los grupos de la delincuencia organizada”.<sup>3</sup>

**Quinta.** Con la aprobación de la iniciativa en comento, se da cumplimiento a lo señalado en la consideración cuarta, ya que en el 7 de febrero el Senado de la República retiró la objeción que México mantenía desde el año 2000 contra el artículo 4º del Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados, de la ONU, en el cual se establece la obligación de las autoridades nacionales de poner en marcha “todas las medidas posibles para impedir el reclutamiento y utilización (de infantes)” por parte de grupos “distintos a las fuerzas armadas”.

Este protocolo internacional, prohíbe el reclutamiento de menores de edad no sólo en ejércitos regulares, sino también en todo tipo de fuerzas armadas “no estatales”, entre las que deben considerarse, en el caso mexicano, “los grupos paramilitares, los grupos de delincuencia organizada y las compañías de seguridad”, tal como recomendó el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, en su 56 periodo de sesiones, de 2011.<sup>4</sup>

Por todo lo anterior, las y los integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez someten a consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de

### **Decreto que reforma el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Artículo Único.** Se reforman el primer párrafo y el inciso C del artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 21. Niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones dolosas que puedan afectar su salud física, mental, emocional y sexual, su normal desarrollo o su derecho a la educación, en los términos establecidos en el artículo 3o. constitucional. Las

normas establecerán las formas de prevenir y evitar estas conductas. Enunciativamente, se les protegerá que se vean afectados por

A...

B....

C. Conflictos armados, desastres naturales, situaciones de refugio o desplazamiento, y acciones de reclutamiento para que participen en conflictos armados y de delincuencia organizada.

### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El titular del Poder Ejecutivo federal deberá emitir las disposiciones reglamentarias correspondientes dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

### **Notas:**

1 Entre 30 y 50 mil niños atrapados por la delincuencia organizada, El Universal, abril 30, 2012.

2 Martínez Alcaraz, Paris, Los Niños del hampa, 15,04 2013. Animal Político.

3 Ídem.

4 Después de 12 años, México acata norma sobre niños sicarios, Contacto Latino.com, 25 de febrero del 2013.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de mayo de 2013.

**La Comisión de Derechos de la Niñez, diputados:** Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), presidenta; María del Rosario Merlín García (rúbrica), María de la Paloma Villaseñor Vargas (rúbrica), Cinthya Noemí Valladares Couoh (rúbrica), Guadalupe del Socorro Ortega Pacheco, Marina Garay Cabada, María Angélica Magaña Zepeda, Carmen Lucía Pérez Camarena (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán, secretarios; Lucila Garfias Gutiérrez (rúbrica), Flor Ayala Robles Linares, Alberto Anaya Gutiérrez, Mirna Velázquez López.»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Tiene la palabra para fundamentar el dictamen, de conformidad con

el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Compañeras y compañeros diputados, el presente dictamen que presento a nombre de la Comisión de los Derechos de la Niñez está relacionado con adicionar el artículo 21, en su inciso c), de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Este dictamen permite —con las adiciones que se presentan— proteger y prevenir que niños, niñas y adolescentes sean reclutados, no solo en ejércitos regulares, sino también en todo tipo de fuerzas armadas no estatales, entre las que deben de considerarse, en el caso mexicano, los grupos paramilitares, los grupos de delincuencia organizada y las compañías de seguridad tal como lo recomendó el Comité de los Derechos de las Naciones Unidas en su LVI periodo de sesiones en el año 2011.

Cabe señalar que las y los integrantes de esta comisión impulsamos esta reforma, porque se estima que actualmente en México la delincuencia organizada mantiene esclavizados a más de 25 mil menores de edad.

Los cárteles están integrando equipos operativos armados con esquemas militares y paramilitares para el control del territorio que se disputan entre grupos rivales.

Existen datos públicos que indican que las organizaciones de protección a la infancia estiman que de 30 mil a 50 mil niños, niñas y adolescentes están involucrados con el crimen organizado y que los niños que tienen entre 9 y 17 años son explotados por los criminales de diversas formas, y que se les vincula en 22 tipos de delitos, que van desde el tráfico de droga, secuestro, trata de personas, extorsiones, contrabando, piratería, entre otros delitos relacionados con la delincuencia organizada.

Asimismo se sabe que a las niñas y a los niños de 12 años se les utiliza para cuidar las casas de seguridad y controlar que no escapen las víctimas de secuestros y de levantones. Los más grandes, a partir de 16 años, trabajan en ejercicios más violentos, como los secuestros, asesinatos y todos ellos desgraciadamente portan armas.

Por ello, a la Comisión de los Derechos de la Niñez le resulta muy satisfactorio sumarse a este esfuerzo de aprobar el presente dictamen y ponerlo el día de hoy a su conside-

ración, porque estamos seguros que la seguridad de los derechos humanos y la garantía del interés superior del niño requiere —sin duda, necesariamente— que adecuemos el marco vigente en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con el propósito de que sea en coordinación a los instrumentos y convenios internacionales que nuestro país ha suscrito y ratificado mediante los cuales se establece un marco de principios y obligaciones relativos a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por ello, con la aprobación del presente dictamen se da cumplimiento a lo señalado en la consideración cuarta de la recomendación que hiciera la ONU al Estado mexicano, en donde dice: tomar todas las medidas necesarias para asegurarse de que los niños no sean reclutados por grupos armados no estatales, identificando y monitoreando los diferentes grupos armados en el país. Incluso los grupos paramilitares y los grupos de la delincuencia organizada.

Es así por lo que solicitamos a esta soberanía que pueda contar con la aprobación a favor del presente dictamen —que como decía— ya que con las adiciones que se le estarían haciendo se estaría protegiendo y previniendo que los niños y las niñas puedan estar en reclutamiento de ejércitos no regulares. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, diputada. Está a discusión el asunto. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tiene el uso de la palabra el diputado Alberto Anaya Gutiérrez.

**El diputado Alberto Anaya Gutiérrez:** El presente dictamen presenta una propuesta para modificar el primer párrafo del inciso c) del artículo 21 de la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Una situación de vulnerabilidad que ocupa que el Estado mexicano, en sus tres niveles efectivamente —no nada más con este marco legal— implemente programas que permitan que los niños, las niñas y los adolescentes tengan el derecho de ser protegidos contra el riesgo de ser reclutados en conflictos armados, el riesgo de que ellos puedan quedar desprotegidos en materia de desastres naturales, de desplazamientos, en materia de refugios y, sobre todo, el gran riesgo de ser reclutados por el crimen organizado en un conjunto de actividades ilícitas, en donde la niñez y nuestros jóvenes están cada día en mayor número involucrados en una situación de apremio por sus condiciones de vida,

de miseria, de pobreza, de desprotección. Pero también, sobre todo, en reclutamientos forzados que hace el crimen organizado sobre nuestra niñez y nuestros adolescentes.

Esa situación es preocupante, pero más preocupante es que demuestra la situación de Estado fallido que hoy vivimos en México, un Estado que no es capaz en muchas ocasiones de garantizarse protección a sí mismo, no es capaz de proteger a su personal más destacado y tiempo con tiempo vemos que están siendo asesinados jueces, ministerios públicos, jefes policiacos, incluyendo también elementos del Ejército, de la Marina. También, ¿por qué no decirlo? Algunos alcaldes e incluso legisladores, que en ese sentido han sido víctimas de ajusticiamientos orquestados por el crimen organizado.

Esa situación nos debe llevar a la reflexión de que estamos teniendo en muchos casos la infiltración de la delincuencia organizada a todos los niveles de gobierno: a nivel municipal, a nivel estatal, a nivel federal y, desde luego, a todas sus corporaciones policiacas, incluyendo también el Ejército y la Marina. Esto nos lleva a una gran preocupación, porque en muchos lugares del país, en muchas presidencias están mejor sin policía que con policía. Porque en muchos lugares, cuando existen policías, están a disposición y son empleados del crimen organizado.

En muchos lugares empezó a haber complicidad con el crimen organizado y empezaron a usufructuar algunos funcionarios —en distintos niveles de gobierno— alguna forma de beneficio por su complacencia con el crimen organizado. Hoy vemos con tristeza que en muchas partes se han convertido en empleados del crimen organizado. Esa situación tendríamos que sacudirla con acciones de gobierno que demuestren voluntad política para combatir de fondo la infiltración del crimen organizado en los tres niveles de gobierno.

En ese sentido, eso hace posible que nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes se encuentren totalmente desprotegidos. Por esa razón, el Partido del Trabajo votará a favor del presente dictamen.

Manifestarnos también que aparte de este dictamen se ocupen programas sociales de gran relevancia, entre ellos las escuelas de tiempo completo en todo el país, como una manera más de proteger a nuestros niños, a nuestros jóvenes de este gran lastre en que se ha convertido el crimen organizado en México. Muchas gracias.

### **Presidencia del diputado José González Morfín**

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:** Con su venia, diputado presidente. Con esta iniciativa me da mucho gusto venir a posicionar a mi grupo parlamentario, más me da gusto que la haya propuesto el diputado Ricardo Mejía, la respalde el diputado Ricardo Monreal y en la comisión que se dio la discusión en general el acuerdo fue prácticamente obvio.

Se está discutiendo ya en la Comisión. Esto lo digo quizá para complementar lo que ya ha expuesto aquí la diputada presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la diputada Verónica Juárez Piña, porque estos ajustes que estamos haciendo a la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes se tendrán que ver reflejadas en la iniciativa de ley que está por dictaminarse que se llamaría Ley General para la Garantía de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que busca incorporar todos los elementos del derecho internacional de los derechos humanos en materia de niñas, niños y adolescentes.

Que como aquí se ha repetido de manera reiterada, respetar el interés superior de la niñez, el tema de la no discriminación en toda la actuación del Estado mexicano, evidentemente se refleje en las normas el principio de la supervivencia y el desarrollo del niño, que evidentemente también tiene que tener un respaldo presupuestal de verdad y el tema de la participación. No nada más lo que piense la burocracia, que toma las decisiones en la administración pública o en los Parlamentos o la actuación de los jueces, sino lo que piensan, lo que dicen las niñas y los niños, y buscar los mecanismos para la expresión de sus planteamientos.

Lo tienen en la Gaceta del 19 de septiembre, quedaría este artículo 21 de la siguiente forma: niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones dolosas que puedan afectar su salud física, mental, emocional y sexual, su normal desarrollo a su derecho a la educación, en los términos establecidos del artículo 30. constitucional.

Las normas establecerán las formas de prevenir y evitar estas conductas enunciativamente. Se les protegerá que se vean afectados por —y me voy al inciso c), que es materia del dictamen— conflictos armados, desastres naturales, situaciones de refugio o desplazamiento y acciones de reclutamiento para que participen en conflictos armados y de delincuencia organizada.

Los elementos que obtiene la secretaría técnica de la comisión son verdaderamente espeluznantes. Les recomiendo mucho, página 16 de la Gaceta del 19 de septiembre. Me queda tiempo para compartir con la gente que nos pueda estar viendo desde el Canal del Congreso.

Fíjense en los datos que recuperan la secretaría técnica y la comisión, en su conjunto. A partir de los 9 y 10 años, los niños y las niñas se involucran en delitos, sobre todo, la trata de personas, tema que fue materia el día de hoy.

Más adelante. A partir de los 12 años se les utiliza para cuidar las casas de seguridad y controlar que no se escapen las víctimas de secuestros y levantones. Los más grandes, es decir, a partir de los 16 años, trabajan en ejercicios más violentos, como los secuestros, asesinatos, y portan armas.

Luego viene la cifra que da Cauce Ciudadano, que se ha especializado en estos temas, que habla de 24 mil menores, niñas, niños, adolescentes, incorporados a diferentes grupos de la delincuencia organizada. Y además manejan números: el Cártel de Sinaloa, más de 17 mil; Los Zetas, 7 mil 500; La Familia Michoacana casi 50 mil niñas, niños y adolescentes.

Concluiría únicamente felicitando a mis compañeras de la Comisión de Derechos de la Niñez, porque además de estar dictaminando esta ley que se abrogaría con la nueva que estamos ya discutiendo, finalmente aborda uno de los temas más trágicos y dolorosos, y que afecta a nuestra población en general, y a las niñas y a los niños en particular. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la voz la diputada Carla Alicia Padilla Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Carla Alicia Padilla Ramos:** Con la venia de la Presidencia. Compañeros, la Convención sobre los Derechos del Niño es el primer tratado internacional jurídicamente vinculante en materia de protección de los dere-

chos de los niños, niñas y adolescentes, así como del aseguramiento del bienestar de los mismos.

En 1989 los líderes mundiales decidieron que los niños deberían tener una convención que velara específicamente por sus derechos, en virtud que a los menores de 18 años se les debe proveer de cuidados y protecciones especiales que los adultos no necesitan, ya que los infantes son más sensibles a los cambios que se generan en su ambiente y estas externalidades positivas o negativas pueden cambiar su desarrollo de manera drástica.

La convención establece el reconocimiento y protección de estos derechos en 54 artículos y dos protocolos. Además enumera los derechos humanos básicos que disfrutaban los niños y las niñas en cualquier parte del mundo, y entre estos están: el derecho a la supervivencia, al desarrollo pleno, a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación.

Los Estados que se adhirieron a esta convención, entre los cuales se encuentra México, se han comprometido a proteger y a asegurar los derechos de la infancia. A nuestro parecer los derechos a la protección de la Convención de los Derechos del Niño son los que atañen al presente dictamen. Estos derechos incluyen la protección contra cualquier tipo de malos tratos, abandono, explotación, y crueldad, incluso el derecho a una protección especial en tiempos de guerra.

En mi partido, el Partido Verde, consideramos que los Convenios de Ginebra de 1949, son aplicables a lo establecido por el dictamen puesto a discusión. Estos convenios son tratados internacionales los cuales protegen a las personas que no participan en las hostilidades del conflicto.

Por otra parte, en el Protocolo II de 1977, relativo a la protección de las víctimas en los conflictos armados que no son considerados de carácter internacional, y adicional a los Convenios de Ginebra, se señala que se proporcionará a los niños víctimas de un conflicto de este tipo los cuidados y la ayuda que necesiten en particular.

Debe destacarse que el documento referido mandata que los niños menores de 15 años no serán reclutados en las fuerzas o grupos armados y no se permitirá que participen en hostilidades. Asimismo se tomarán medidas si procede y siempre que sea posible, con el consentimiento de los padres o de las personas que en virtud de la ley o la costumbre tengan en primer lugar la guarda de ellos para trasla-



darlos temporalmente —a los niños— de la zona en que tengan lugar las hostilidades a una zona del país más segura y para que vayan acompañados de personas que velen por su seguridad y bienestar.

A pesar de todos estos instrumentos jurídicos internacionales que protegen a nuestra niñez, miles de niños, niñas y adolescentes en el país siguen viviendo situaciones de violencia, explotación y discriminación, y en sus entornos más próximos, derivados de la guerra en contra del narcotráfico.

Por ello conminamos a las familias, a la sociedad y al Estado mexicano, a que fortalezcan entornos que garanticen la protección infantil. A nuestro parecer, la modificación del artículo 21, inciso c) de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, propuesta por el dictamen que hoy discutimos, incrementa los supuestos en los cuales el Estado se obliga a proteger los derechos de la niñez, con lo cual se pretende ampliar el ámbito de actuación de las instituciones públicas, de modo que éstas intervengan para salvaguardar la integridad de aquellos menores mexicanos que lamentablemente se han visto afectados por la violencia generada por el crimen organizado.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde, convencido de que en la niñez y juventudes mexicanas descansa el futuro del país, votará a favor de la reforma propuesta. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias a usted, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, muchos y muy diversos son los problemas que enfrentan como grupo social nuestras niñas, niños y adolescentes, y es que en México el 60 por ciento de los niños de entre 1 y 14 años son víctimas de diversas acciones de violencia que lesionan su integridad.

Hoy, tras el incremento de la violencia, el avance de la delincuencia organizada, particularmente de los carteles del narcotráfico, es de todas y todos conocido la cooptación y la utilización de menores de edad para sus diversas actividades ilícitas. Así, cada vez es más frecuente y menos impactante el conocer que los menores de edad —sin impor-

tar su género— son sicarios, halcones o pequeños narcomenudistas, además de transportar drogas en pequeñas escalas.

Muestra de ello es que entre diciembre de 2006 y octubre de 2011 —por ejemplo— la Procuraduría General de la República procesó 142 menores de edad por delitos contemplados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Cabe señalar que la mayoría de estos niños, niñas y jóvenes son víctimas del reclutamiento forzado o fácilmente cooptados, ya que generalmente se encuentran alejados de sus núcleos familiares y comunitarios, víctimas de violencia, engañados con la promesa de salir de la pobreza opresora, que es la única forma de vida que conocen y sin que en el futuro visualice la posibilidad de mayores y mejores oportunidades. Ésta es una situación que constantemente hemos denunciado. Sin embargo, hasta ahora no tenemos resultados ni información de acciones que coadyuven en la erradicación de estos aberrantes actos.

Según las estadísticas de la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada, el empleo de menores de edad en labores de vigilancia, monitoreo, custodia y sicariato, ha sido una práctica sistemática y progresiva durante los últimos años. Tan solo en abril de 2012 una célula de 13 sicarios responsables de al menos 21 ejecuciones fue desmembrada en Nuevo León y siete de los detenidos son menores de edad.

Ante esta problemática el Estado mexicano, más que implementar la persecución penal, debería abocarse a la construcción de políticas públicas que incluyan programas de desmovilización, de desarme, de reintegración a la familia, al estudio y al trabajo productivo, entre otras tareas, reconstruyendo no solo a la persona en lo individual, también logrando su integración y la reconstrucción del tejido social en su entorno.

En el año 2011, una década después de ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados, de la ONU, el Estado mexicano presentó su primer informe sobre la situación de los niños soldados, con la conclusión de que —cito textual— México no se encuentra involucrado en conflictos armados internos o internacionales y, por tanto, no se presenta el reclutamiento o utilización de niños por parte de grupos armados.

Ante esta afirmación, el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas opuso su preocupación ante lo que consideró falta de información sobre el uso de niños en grupos armados no estatales y que, por consiguiente, la autoridad no tome ninguna medida para prevenirlo.

Por ello, el organismo de la ONU recomendó al Estado mexicano tomar las medidas necesarias para asegurarse de que los niños no sean reclutados por grupos armados, identificando y monitoreando los diferentes grupos armados en el país, incluso los grupos paramilitares y los grupos de la delincuencia organizada. En el Partido de la Revolución Democrática consideramos que este dictamen abona en la solución de este conflicto y en cumplimiento de la recomendación del Comité de Derechos del Niño de la ONU.

Por lo anterior, llamamos a las diputadas y a los diputados para que nos pronunciemos y que hagamos nuestro, en este quehacer legislativo, el deseo con el que se despidió Miguel Ángel Granados Chapa, el 14 de octubre de 2011. Cito: Es deseable que el espíritu impulse a la música y a otras artes y ciencias y otras formas de hacer que renazca la vida; que permitan a nuestro país escapar a la pudrición que no es destino inexorable. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada Carmen Lucía Pérez Camarena:** Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño y las disposiciones previstas en el marco jurídico nacional, todas las niñas y los niños y adolescentes tienen derecho por parte de su familia, de la sociedad y del Estado, a las medidas de protección que exige su condición de menores.

El artículo 4o. constitucional es claro al establecer que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Es decir, se les debe garantizar un desarrollo integral, una vida digna y las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible.

No obstante la legislación nacional y los ordenamientos internacionales en la materia, se siguen presentando conductas de violencia en contra de las niñas y niños en el hogar,

la escuela y en su comunidad. Es decir, en espacios que debieran ser de protección, afecto y estímulo para su desarrollo integral.

La información disponible sugiere que los niños más pequeños sufren mayor riesgo de violencia física, mientras la violencia sexual y la delincuencia afectan predominantemente a los adolescentes.

Algunas formas extremas de violencia contra los niños y las niñas, incluyendo la explotación sexual, la trata, la mutilación genital femenina, las peores forma de trabajo infantil, el impacto de los conflictos armados y la delincuencia organizada han provocado un clamor internacional y han logrado una condena unánime, aunque no una solución rápida.

Es un hecho que la explotación sexual de los niños, en particular la pornografía y la prostitución infantil, así como todas las formas de abuso sexual infantil, ponen en grave peligro la salud y el desarrollo psicosocial de nuestra niñez.

Por otro lado, según la información disponible, la captura de menores de edad por delitos contra la delincuencia organizada creció 100 por ciento, de 806 a mil 604 en todo el país.

Los menores de edad son integrados a la operatividad criminal, porque no son los primeros sospechosos para la policía, no son punibles cuando tienen menos de 12 años y para los adolescentes las sanciones son considerablemente menores. Sacarlos de los centros de atención es más fácil y más barato.

Compañeras y compañeros legisladores, no podemos permitir que continúe esta situación que condena a nuestra niñez y a nuestra adolescencia a sufrir enormes repercusiones en su salud, bienestar y desarrollo. Por todo ello votaremos a favor del dictamen que hoy discutimos, porque prevé que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra actos u omisiones dolosas que puedan afectar su salud emocional y sexual.

Además, la reforma a la ley también busca que las normas establezcan las formas de prevención y consideran la protección de este sector vulnerable cuando se vean afectados por la delincuencia organizada.

En Acción Nacional estamos convencidos de que debemos seguir trabajando desde todos los ámbitos hasta lograr un

mejor país para nuestras hijas, para nuestros hijos. Es nuestro compromiso crear leyes que protejan los derechos de las niñas, niños y adolescentes y que prevengan la violencia y explotación en su contra para lograr una convivencia pacífica en la sociedad y un mejor desarrollo. Es cuanto.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputada. Finalmente, tiene la palabra la diputada Guadalupe del Socorro Ortega Pacheco, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Guadalupe del Socorro Ortega Pacheco:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, uno de los sectores más vulnerables de la sociedad está integrado por las niñas y los niños, quienes en muchos casos han sido victimizados por los diversos grupos delincuenciales que operan en el país, quienes los integran con frecuencia a sus actividades ilícitas.

Esta vulnerabilidad ha hecho de los menores blancos perfectos para la delincuencia organizada, que al reclutarlos en sus filas los obliga a cometer actos delictivos diversos y de suma gravedad, como el secuestro, la extorsión, o incluso el homicidio.

Día a día se vuelve más común el escuchar de la participación de menores de edad en labores de vigilancia para la delincuencia organizada, así como también de infantes que al momento de ser aprehendidos en los diversos operativos implementados por las autoridades federales se encuentran en posesión de armas de alto calibre, las cuales le fueron proporcionadas por los grupos armados que anteriormente los reclutaron.

Esta grave situación constituye un reto al que los legisladores le debemos prestar atención, no solo porque estamos hablando de la comisión de delitos, sino porque la comisión de estos trae aparejada la dolorosa pérdida de un segmento importante de la población, que lejos de constituir una esperanza para el futuro del país, nos demuestra el estado de descomposición que ha alcanzado el crimen de nuestro país.

El dictamen que hoy tenemos en nuestra discusión acertadamente ha señalado que el Estado mexicano —en un intento por proyectar el texto constitucional— ha suscrito acuerdos internacionales, los cuales se encuentran encaminados a la protección de los derechos de las niñas y los niños, instrumentos los cuales siguen pendientes de aplicarse a cabalidad.

Compañeras y compañeros legisladores, nuestro deber como representantes de la sociedad es el velar por la seguridad y protección de los derechos de todos los sectores de la sociedad. Pero aún más, por los sectores más vulnerables, como el de las niñas y los niños.

Las reformas que hoy tenemos a nuestra discusión favorecen a este sector de la sociedad respecto del cual el Grupo Parlamentario del PRI ha dejado en claro su interés en protegerlos, razón por la cual otorgaremos nuestro voto favorable.

Nuestro llamado al resto de las fuerzas políticas es en sentido de llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias para proteger a nuestros niños y niñas, ya que ellos son la esperanza de un futuro mejor para nuestro país. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputada. Agotada la lista de oradores, ruego a la Secretaría se abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para recoger la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

**El Presidente diputado José González Morfín:** Para mayor seguridad del procedimiento y aunque evidentemente todos estaremos a favor de este dictamen, creo que lo correcto es suspender la votación y en cuanto se restablezca nuevamente pudiéramos seguir con el desarrollo de la votación.

Voy a pedir que se cancele esta votación y que inmediatamente que podamos resolver el problema volvamos a poner a votación el dictamen, el decreto.

Compañeras y compañeros, el proyecto de decreto está discutido en sus términos, no podemos llevar a cabo así la votación, por un principio elemental de seguridad jurídica. Si no tienen inconveniente, pediría a la Secretaría que si autoriza que pospongamos un momento la votación, a ver si se arregla el problema, y que pudiéramos conocer algunos acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

Consulte la Secretaría a la asamblea si autoriza que se modifique el orden del día para dar paso a los acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:**

En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza la modificación del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. Continúe la Secretaría con algunos cambios en comisiones.

---

CAMBIOS EN COMISIONES

---

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

- Que la diputada Maricela Velázquez Sánchez cause baja como integrante de la Comisión Especial para la conmemoración del bicentenario del Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación.
- Que la diputada Adriana Hernández Íñiguez cause alta como integrante de la Comisión Especial para la conmemoración del bicentenario del Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación.
- Que la diputada Maricela Velázquez Sánchez cause baja como integrante de la Comisión Especial de seguimiento a las evaluaciones del programa especial concurrente

- Que la diputada Blanca María Villaseñor Gudiño cause baja como integrante de la Comisión Especial de Asuntos Alimentarios.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que la diputada Mónica García de la Fuente cause baja como integrante de la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 19 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Licenciado Luis Eduardo Espinosa Pérez, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Luis Alberto Villarreal García, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y con fundamento en lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitarle llevar a cabo los trámites relativos al cambio de comisiones de los siguientes legisladores:

- Que el diputado Rafael Acosta Croda cause alta como secretario en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Rafael Acosta Croda cause alta como integrante en la Comisión de infraestructura.
- Que el diputado Rafael Acosta Croda cause alta como integrante en la Comisión de Transportes.
- Que la diputada Consuelo Argüelles Loya cause baja de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Que la diputada Consuelo Argüelles Loya cause alta en la Comisión de Desarrollo Social.
- Que la diputada Alicia Ricalde Magaña cause alta como secretaria en la Comisión Especial de lucha contra la trata de personas.

Le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 19 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. **Aprobado. Comuníquese.**

Pido a la Secretaría dé lectura a los resolutivos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al reconocimiento público a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con motivo de la celebración de su ochenta aniversario.

## UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política autoriza que se haga entrega, durante una sesión del mes de octubre, de un reconocimiento público a la Universidad Autónoma de Nuevo León con motivo de la celebración de su ochenta aniversario

### Considerandos

**Primero.** El 25 de febrero del presente año, formalmente dieron inicio los festejos para conmemorar el 80 aniversario de la Universidad Autónoma de Nuevo León

**Segundo.** La Universidad Autónoma de Nuevo León es la tercera universidad más grande del México y la institución pública de educación superior más importante y con la mayor oferta académica del noreste del país.

**Tercero.** Actualmente cuenta con alrededor de 153 mil estudiantes, que son atendidos por 6 mil 394 docentes. Tiene presencia en todo el estado de Nuevo León y entre sus sedes se destacan siete campus universitarios. También cuenta con 27 centros de investigación, 84 bibliotecas, donde se resguardan 2 millones 238 mil volúmenes de consulta.

**Cuarto.** La UANL es una institución de carácter público, comprometida con la sociedad y tiene como misión la formación de bachilleres, técnicos, profesionales, maestros universitarios e investigadores capaces de desempeñarse eficientemente en la sociedad del conocimiento; poseedores de un amplio sentido de vida y con plena conciencia de la situación regional, nacional, y mundial; que aplican principios y valores universitarios, se comprometen con el desarrollo de sustentable, económico, científico, tecnológico y cultural de la humanidad; son innovadores y competitivos, logran su desarrollo personal y contribuyen a la preservación del patrimonio y del acervo cultural nacional.

**Quinto.** Que es motivo de orgullo, el celebrar junto con la comunidad universitaria estos ochenta años de labor a favor de la sociedad y de miles de estudiantes, no sólo del Estado de Nuevo León, sino del resto del país y del extranjero, quienes han visto en el seno de la Universidad Autónoma de Nuevo León un espacio en donde estudiar,

desarrollarse y realizarse tanto personal como profesionalmente.

**Sexto.** Que la Comisión de Ciencia y Tecnología solicitó a la Junta de Coordinación Política hacer un reconocimiento público a la Universidad Autónoma de Nuevo León en sesión ordinaria en el mes de octubre.

En virtud de lo anterior, resulta oportuno que en el marco de su aniversario, la Junta de Coordinación Política, salude y felicite a la Universidad Autónoma de Nuevo León por ochenta años al servicio de la educación y la formación de profesionistas y seres humanos de bien al servicio de los mexicanos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someten a la consideración de esta honorable Asamblea

### Acuerdo

**Primero.** La Junta de Coordinación Política autoriza la realización de un reconocimiento público a la Universidad Autónoma de Nuevo León en el mes de octubre con motivo de la celebración de su ochenta aniversario de actividades académicas, de investigación y de formación científica y tecnológica.

**Segundo.** Se solicita respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a fin de que notifique y realice la invitación correspondiente al doctor Jesús Ancer Rodríguez, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, para que nos honre con su presencia en dicha sesión.

Dado en el Recinto Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica por ausencia), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. No habiendo oradores, consulte la Secretaría a la

asamblea, en votación económica, si los resolutivos son de aprobarse.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. **Aprobado. Comuníquese.**

Ahora ruego a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las acciones de reconstrucción de los daños causados por los huracanes Ingrid y Manuel en 24 estados de la República.

---

### RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS FENOMENOS METEOROLOGICOS INGRID Y MANUEL

---

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reasignar 5 mil millones de pesos considerados para pavimentación en el programa de Aceleración del crecimiento, a las acciones de reconstrucción de los daños causados por los huracanes Ingrid y Manuel en 24 estados de la República

### Considerandos

I. Que en los días recientes, dos meteoros que alcanzaron el grado de huracanes azotaron simultáneamente los litorales Atlántico y Pacífico de nuestro país.

II. Que el Gobierno de la República ha dispuesto aplicar un Programa de Aceleración de Crecimiento, en el que se prevé destinar fondos emergentes a distintos programas de infraestructura física;

III. Que entre los programas, se dispuso un fondo de 5 mil millones de pesos para pavimentación en zonas urbanas del país, que deberán ser aplicados en los últimos cuatro meses de 2013;

IV. Que es urgente destinar fondos adicionales a la reconstrucción o rehabilitación de 72 carreteras en 24 estados del país afectados por las intensas lluvias desatadas por los huracanes Ingrid y Manuel;

V. Que es prioritario destinar los recursos adicionales a los disponibles en el Fondo de Desastres Naturales (Fonden), que resultaría insuficientes para atender oportunamente las necesidades inmediatas de reconstrucción y rehabilitación de las vías de comunicación e instalaciones afectadas por los temporales;

VI. Que es posible reasignar los 5 mil millones de pesos del programa de pavimentación, con mayor urgencia a las actividades de reconstrucción o rehabilitación de infraestructura física y de comunicaciones dañadas por los huracanes Ingrid y Manuel.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que suscriben diversos diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a reasignar 5 mil millones de pesos del Fondo de Pavimentación considerado en el Programa de Aceleración del Crecimiento, anunciado por el Presidente de la República el pasado 13 de septiembre de 2013, para ser destinado a las prioridades de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura física y de comunicaciones dañadas por el impacto de los fenómenos meteorológicos “Ingrid” y “Manuel”, en 24 entidades del país, conforme lo ha informado la Secretaría de Gobernación.

**Segundo.** Los recursos a reasignar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberán integrarse al Fondo de Desastres Naturales (Fonden), para su pronto y oportuno

ejercicio, conforme a las necesidades y prioridades de las actividades de reconstrucción y rehabilitación comprometidas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, se retira la firma), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. Está a discusión el acuerdo. Me han solicitado la palabra el diputado Ricardo Monreal, para razonar su voto, y el diputado Manuel Huerta. ¿En qué sentido, diputado? También.

En ese orden, y también el diputado Ricardo Mejía. Tiene el uso de la tribuna el diputado Ricardo Monreal, para razonar su voto.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila:** Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores, desde el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013 se discutió en diciembre pasado en esta Cámara este documento que ahora está en ejercicio.

En Movimiento Ciudadano manifestamos nuestra inconformidad por las visiones parciales y las acciones que fomentaron desigualdad. Como consecuencia de lo anterior, durante todo el año el gobierno se ha visto forzado a realizar cambios que permitan satisfacer las necesidades de la población.

Hoy, ante la desgracia ocasionada por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel, se plantea continuar con esta lógica al... Presidente, no se escucha.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Voy a pedir que revisen el sonido para que todos podamos escuchar lo que está diciendo el orador.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila:** Hoy el tablero que costó 90 millones no funciona. Pura tranza.

Presidente, comentaba que se plantea un punto de acuerdo para pedirle a la Secretaría de Hacienda y al gobierno, la reasignación de 5 mil millones de pesos para que sean destinados al fondo de desastre e iniciar la atención y reconstrucción de áreas que fueron destruidas con la presencia de estos fenómenos meteorológicos.

Nosotros venimos a razonar el voto, porque cabe mencionar que en el anexo XIX del programa del Ramo 23, establece en efecto este fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales. Se constituyó con 5 mil millones de pesos.

Nosotros no estamos en contra de apoyar al fondo de desastre. Sin embargo, ciudadanos legisladores, les pido su atención, porque lo que ustedes están planteando —que van a votar enseguida— es afectar a 967 municipios, que esos 967 municipios ustedes los etiquetaron para pavimentación, alumbrado público, espacios deportivos y otros.

Lo que ustedes están planteando es que les quiten a esos 967 municipios estos 5 mil millones de pesos. Y digo que es una injusticia, les voy a decir porqué. Nosotros aprobamos las reglas de operación, ¿y saben ustedes que la primera ministración de estos 5 mil millones de pesos debió haber sido entregada en marzo? ¿Y la segunda ministración debió haber sido entregada en abril?

Es decir, desde abril se hubieran entregado estos 5 mil millones de pesos en beneficio de los municipios que ustedes representan y que ustedes solicitaron que se asignarán recursos etiquetados para pavimentación de caminos rurales, calles en mal estado, espacios deportivos, alumbrado público en las comunidades. Y ahora de un plumazo están solicitando que ese fondo se vaya a este fondo de desastre para beneficiar a 22 estados.

Por eso mi razonamiento. No es correcto, ¿por qué mejor no solicitamos que se cancele la compra del avión presidencial? Ese costó 7 mil millones de pesos y no le quitamos a los 967 municipios 5 mil millones de pesos.

No solo eso, ciudadanos legisladores, el día de ayer —que aparece ahora en la Gaceta— planteo de manera personal, en representación del grupo, un proyecto de decreto de

emergencia. Intervengamos. El Poder Legislativo puede hacerlo. Reasignemos recursos. Suprimamos partidas excesivas y de lucro. Disminuyamos salarios. Hagamos a un lado gastos superfluos y mandémoslos a un fondo para atender al fondo de desastres.

No es correcto. Esta medida que hoy se está planteando afectará a 967 municipios, sobre lo que ustedes solicitaron para esos presidentes municipales, que —por cierto— no tiene la culpa de que no se les haya proporcionado esa partida que nosotros aprobamos aquí, y que las reglas de operación era que se entregarán en marzo y abril de este año. No es responsabilidad de los presidentes, sino de la Secretaría de Hacienda.

Y ahora olímpicamente les decimos que dispongan de ese recurso, de casi mil presidentes municipales. Me resisto a aceptar, a pesar de que estoy a favor de buscar recursos para el fondo de desastres y atender las necesidades y desgracias por las que están atravesando nuestros compañeros en 22 estados del país. Por su atención, su tolerancia, presidente, y la atención de todos, muchas gracias. Reflexionen en lo que están haciendo y lo que van a votar.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Manuel Huerta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** Gracias. De la información que se dio ayer sobre la fase de recuperación, quiero destacar dos puntos de la información del gabinete del Ejecutivo.

Informa la Secretaría de Desarrollo Social que hasta el día de ayer, 23 de septiembre, lograron llegar directamente a la parte alta de La Montaña, municipios de Metlatónoc y Cochoapa, por cauce de caminos devastados o con deslaves.

Esto es, se logra llegar a comunidades después de ocho días en que se declararon las lluvias más fuertes. Ello es muestra de la gravedad en la que se encuentran las comunidades rurales. No solo del estado de Guerrero, sino del resto del país.

Las zonas rurales indígenas son las más vulnerables, por lo que es necesario contar con información de las comunidades que se encuentran incomunicadas para la seguridad y atención de las personas. Necesitamos más información. Y por eso insistimos en la comparecencia ante el pleno del se-



cretario de Gobernación, y que el PRI ayer lo bloqueó en la Junta de Coordinación Política con la ausencia del PAN en esa votación.

En el mismo sentido, sabemos de la devastación en el campo. Y lo que nosotros destacamos es que —lo que informan ayer— el gobierno federal informa que tiene contratos con aseguradoras para 12 millones de hectáreas para cultivos y 10.1 millones de unidades animal para los casos de ganadería. Se especifica que en Guerrero se colapsaron 152 mil 803 hectáreas, de las cuales 103 mil son de maíz y están cubiertas por una aseguradora.

Esto es importante subrayar, estos contratos con las aseguradoras por riesgos agrícolas, por tratarse de información que generalmente se omite en la etapa de recuperación después de los desastres naturales o civiles. También subrayo que se omitió información relativa a daños en autopistas y carreteras, no obstante lo que ya es evidente públicamente.

De lo que resulta necesario que en la propuesta que presenta la Junta de Coordinación Política se considere la recuperación de la infraestructura pública y del sector agropecuario que se encuentra cubierta por contratos con aseguradoras. Esto es autopistas, carreteras, edificios y vehículos oficiales, en particular los edificios de escuelas y así como zonas de cultivo y ganado.

Ya no queremos aquí abundar sobre cómo han proyectado el gasto, inclusive los 14 mil millones que ayer Peña Nieto reconoce tienen programado para gasto, y serían insuficientes para el propio Fonden o de las ineficacias en la aplicación de los recursos que al día de hoy el mismo gobierno reconoce que son inaplicables en el caso del Fonden.

Nosotros lo que venimos a plantear en el fondo de la propuesta, un poco en el fondo de lo que plantea mi antecesor en la palabra, pero bajo otro matiz es, miren ustedes, necesitamos en la atención a la emergencia y las acciones de recuperación considerar soluciones viables que contribuyan a prevenir y mitigar futuros riesgos e impulsar la cultura de la prevención.

Fíjense, esta asesoría no se las cobramos, pero tienen que entender el PRI, tiene que entender Peña Nieto lo que está planteando y no hacer demagogia con lo que se plantea aquí.

Considerando que el 10 de diciembre del 2012, el Ejecutivo federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración —termino, presidente— pública federal, que el 30 de enero de 2013 se publicaron en el mismo Diario Oficial de la Federación lineamientos para la aplicación y seguimiento de dichas medidas.

Resulta necesario e indispensable, ante la contingencia y emergencia que se presenta en estados y municipios afectados por fenómenos meteorológicos en los días pasados, que la administración pública federal, el Poder Judicial de la Federación, los órganos autónomos y el Congreso de la Unión implementen políticas de austeridad y racionalidad emergentes, con el objeto de lograr economías importantes en los meses subsecuentes en los términos siguientes, y proponemos que se vote este punto y lo vamos a dejar en la mesa.

Se exhorta —culmino, lo leo— al titular del Poder Ejecutivo federal, al Consejo de la Judicatura federal, a los órganos constitucionales autónomos y a las Cámaras del Congreso de la Unión, para que presenten en un plazo de 15 días un programa de austeridad y racionalidad en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con el objeto de reestructurar el gasto público en el ejercicio de 2013.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Le ruego que pueda concluir, diputado.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** No es posible —y lo dejo en la mesa para que se vote— que la Junta de Coordinación Política ayer diga que no puede dar donativos, que no ha proyectado gastos. No estamos debatiendo eso. Sí puede el Congreso de la Unión dictaminar medidas de austeridad al igual que el Ejecutivo. No es posible que compren un avión de 7 mil millones y le destinen al Presupuesto 14 mil millones de pesos para el próximo año.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Le pido que concluya con su intervención, diputado.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** Es el punto que proponemos para que se vote.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, al Consejo de la Judicatura, a los órganos constitucionales autónomos y a las Cámaras del Congreso de la Unión a presentar en un plazo de 15 días un programa de austeridad y racionalidad en el ejercicio de las funciones que les competen, presentada por el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario del PT, en la sesión del martes 24 de septiembre de 2013

Considerando que el diez de diciembre de dos mil doce, el Ejecutivo federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal; que el treinta de enero del dos mil trece, se publicaron en el mismo Diario Oficial de la Federación los lineamientos para la aplicación y seguimiento de dichas medidas, resulta necesario e indispensable ante la contingencia y emergencia que se presenta en los estados y municipios afectados por los fenómenos meteorológicos en los días pasados, que la administración pública federal, el Poder Judicial de la Federación, los órganos autónomos y el Congreso de la Unión, implemente políticas de austeridad y racionalidad emergentes con el objeto de lograr economías importantes en los meses subsiguientes, en los términos siguientes:

**Punto:** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, al Consejo de la Judicatura Federal, a los órganos constitucionales autónomos y a las Cámaras del Congreso de la Unión para que presenten, en un plazo de quince días un programa de austeridad y racionalidad en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con el objeto de reestructurar el gasto público en el ejercicio del 2013.

Diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Quiero informar a la asamblea que han solicitado hacer uso de la voz el diputado Ricardo Mejía, el diputado Sebastián de la Rosa y el diputado Víctor Jorrín. Después de eso preguntaré a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido. Tiene la palabra el diputado Ricardo Mejía.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Compañeras y compañeros, nos parece verdaderamente irresponsable y grave que la ineficacia de la Secretaría de Hacienda para ejercer

el Presupuesto de Egresos con los subejercicios se quieran ahora trasladar a casi mil ayuntamientos del país.

Prácticamente todos los diputados —como gestores— promovieron que se incluyera en el Presupuesto de Egresos de la Federación diferentes obras de pavimentación en sus distritos o en sus regiones, y fueron recursos que se aplicaron en aproximadamente 10 millones de pesos.

Sin embargo, compañeras y compañeros diputados, lo que se está planteando aquí es prácticamente hacer un borrón de esta gestión y el fondo para pavimentación simple y sencillamente pasarlo al Fonden. Nos parece que el Ejecutivo a través de su mayoría en la Cámara quiere hacer caravana con sombrero ajeno.

Aquí le preguntamos a Luis Videgaray si el país estaba o no en recesión económica y salió con que estábamos en debilidad del crecimiento económico. Ya el Inegi está reconociendo que el país está en recesión.

Ustedes saben el impacto de la pavimentación en la mitigación de la pobreza y en la gestión de recursos para ayuntamientos. Quitar esto nos parece, no solamente que no resuelve el problema, sino que lo trasladamos a diferentes ayuntamientos y municipios del país que ya tenían comprometida obra y que por la ineficacia de Hacienda ahora no van a poder ejercerla.

Por eso nosotros estamos planteando —y está publicado en la Gaceta el día de hoy— una propuesta del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de un decreto de emergencia y de austeridad republicana. Planteamos entonces que se devuelva esta propuesta de la Junta de Coordinación Política y que se vote dispensándole todos los trámites a la propuesta que estamos planteando.

Estamos planteando una reducción durante los meses que restan del año de la mitad del salario para todos funcionarios del gobierno federal, empezando por el presidente de la República hasta a los directores generales; a los senadores y diputados federales; al personal del Poder Judicial y también a los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral.

Estamos planteando también que se acabe con el gasto oneroso del avión presidencial, que costó 370 millones de dólares y que solo esa cantidad equivale a lo que hoy se está planteando.

Estamos también planteando que en el Presupuesto de Egresos de esta Cámara se destine lo no ejercido, el 50 por ciento, a este fondo. Creemos que esto nos va a dar una bolsa de arriba de 10 mil millones de pesos y no tendríamos que estar afectando a casi mil municipios del país.

Esta es la propuesta, compañeros. Lo demás —insisto— es caravana con sombrero ajeno y seguir apostando a la pobreza y al subdesarrollo en diferentes municipios del país. Esta es la propuesta, valórenla. Todos somos representantes de la nación y no tenemos por qué estar golpeando a otros municipios para golpear a quienes han creído en nosotros y tampoco podemos, con esta justificación, estar dejando un fondo de pavimentación simple y sencillamente sin ejercer.

Por eso la propuesta concreta es que se regrese esta propuesta de la Junta de Coordinación Política, que se le dispensen los trámites al decreto de austeridad, que ya está publicado en la Gaceta Parlamentaria el día de hoy y que se pueda votar en estos términos, en la misma sesión que estamos celebrando. Es cuanto.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Sebastián de la Rosa.

**El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:** Gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, qué bueno que nos preocupemos, desde esta soberanía, por lo que pasa en nuestro país. Qué bueno que nos preocupemos, porque somos nosotros los que representamos a esos hombres y mujeres que están en los municipios de las entidades federativas afectadas por estos fenómenos naturales. Qué bueno que así sea.

Pero no le busquemos salidas fáciles, compañeros, no intentemos tapar un hoyo abriendo otro, como se dice en mi pueblo, no. Esa no es la salida, señores diputados, la salida es que el gobierno federal pueda empeñarse para que las acciones que emprendan sean acciones efectivas.

No podemos apoyar, desde el Grupo Parlamentario del PRD, que se le quite el recurso a los municipios para que se vaya ahora a una situación de esta naturaleza. Los municipios —ya lo dije el martes pasado— los municipios solo reciben el 4 por ciento del Presupuesto federal. De todo el Presupuesto federal, solo reciben el 4 por ciento. El 80 por ciento del recurso de este país lo maneja el gobierno federal. Mucho de ese recurso a fin de año por ineficiencia administrativa queda como subejercicio.

No tendríamos por qué pensar, en primer momento, quitarle desde ya a los municipios, para que pueda ir a resolver este problema. En eso no estamos de acuerdo.

Sí nos pronunciamos urgentemente porque haya un apoyo decidido a todos los municipios de las entidades afectadas, es urgente que así sea. Apoyo, óigase bien, no solamente a donde llegan los medios nacionales de comunicación.

Aprovecho, también, para hacerle un exhorto a los medios nacionales de comunicación: váyanse a los pueblos donde no quiere entrar nadie. Ahí no está llegando el apoyo aún. A pesar de los esfuerzos que se están haciendo ahí no está llegando el apoyo aún. El apoyo sí para todos, pero no solamente a donde se ve, no solamente a donde van a estar los medios para decir que se está apoyando, sino también a donde no llegan los medios, porque hay los medios en el gobierno, la infraestructura para que se pueda llegar a esos lugares.

Por tanto, desde el Partido de la Revolución Democrática nos pronunciamos porque haya apoyos urgentes. Pero no de ese recurso, no señores, vamos recortándoles a los gastos suntuosos que existen, vamos recortando a los gastos que por todas partes se nota a simple vista en dónde se están invirtiendo recursos que no son recursos importantes.

Vamos recortándole a las partidas de los funcionarios, vamos recortándole a los viáticos de los funcionarios. Ya que se acaben los viajes al extranjero, ya que se acaben los viajes en aviones de lujo. Ya que se acabe todo eso. Y tómese de ahí recortes en el gasto corriente. De ahí que se recorte, que se busquen esos medios, pero no del gasto que va a los municipios. En eso no estamos de acuerdo y en eso estamos en contra en el Partido de la Revolución Democrática. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Víctor Manuel Jorrín, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano:** Gracias, señor presidente, con su permiso. Quiero presentar una iniciativa que contiene el decreto emergente de austeridad republicana. Aquí vienen explicadas las diferentes razones por lo que está pasando el país y que requiere amarrarse el cinturón.

En pocas palabras, lo que queremos hacer es que a través de este decreto se pueda solicitar la disminución de los sa-

larios de todos los funcionarios públicos y utilizar todos los recursos del subejercicio presupuestario acumulados durante el primer semestre de 2013 para los ramos de la Presidencia, Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Defensa Nacional; Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes, Economía, Educación Pública, Salud, Marina, Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Agrario y Territorial, Urbano; Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría General de la República, Energía, Desarrollo Social, Turismo, Función Pública, Tribunales Agrarios, Consejería Jurídica del Ejecutivo federal y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que este dinero del subejercicio sea incorporado al Fondo de Desastres Naturales.

Que el 50 por ciento del Presupuesto destinado al Poder Legislativo en 2013, el cual se distribuye en 6 mil 510 millones para la Cámara de Diputados; 3 mil 706 millones para el Senado de la República y mil 661 millones para la Auditoría Superior de la Federación sea redirigido al Fondo de Desastres Naturales.

Que la entrega de los recursos por parte de los organismos mencionados será fiscalizada por la Auditoría Superior de la Federación, la cual vigilará la incorporación de los ingresos al Fondo de Desastres Naturales, así como el correcto uso y destino de los mismos.

Le estoy solicitando, señor presidente, la dispensa del trámite para que esto sea votado y podamos hacer que esta iniciativa que contiene el decreto emergente de austeridad republicana pueda tener efecto para que podamos contar con los fondos suficientes para atender el desastre que estamos viviendo en este momento.

Les pido, compañeros, que si tienen la oportunidad de ir a Acapulco, de ir a la Costa Chica, de ir a Tierra Caliente, a La Montaña, les aseguro que van a cambiar el sentido de su sonrisa burlona —que algunos presentaron en este momento— porque no saben lo qué es el dolor de la gente que está allá en Acapulco y en la Tierra Caliente y en la Costa Grande. Necesitan ir a ver qué es lo que está pasando.

Se va a revertir, porque si la gente ahorita no es atendida vamos a tener un movimiento social de gente que ya perdió su casa, que no tiene nada, que está viviendo en el lodo. Están viviendo las enfermedades los niños llenos de hongos y ya empezaron los brotes diarreicos.

No se rían y no se queden sentados, compañeros diputados. Es muy serio lo que está pasando en Guerrero.

Además solicito, señor presidente, que se ponga como punto de acuerdo la investigación de la responsabilidad que le corresponde al director de Conagua, ya que su informe solamente dijo que iba a haber lluvias de moderadas a fuertes, nunca dijo o nunca entendió o no conoció de la magnitud del problema que se venía.

La responsabilidad debe ser investigada y además solicito que a este responsable se le quite del cargo mientras se realiza la investigación correspondiente. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. El proyecto de decreto está enlistado y se turnará a las Comisiones que corresponda. Estamos discutiendo un punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Como ya lo había anunciado, voy a pedir a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si el asunto está suficientemente discutido. Así lo anuncié cuando di a conocer la lista de oradores.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto está suficientemente discutido.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** En votación económica se pregunta si está suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. Le pediría primero que diera lectura a la propuesta que fue entregada por escrito por el diputado Huerta, de adicionar un punto, y que inmediatamente después consulte a la asamblea si se admite a discusión. Hay una propuesta de adición del diputado Manuel Huerta, le pediría que leyera solamente el resolutivo.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Consejo de la Judicatura Federal, a los órganos constitucionales autónomos y a las Cámaras del Congreso de la Unión para que presenten en un plazo de 15 días un programa de austeridad y racionalidad en el ejercicio de las funciones que les

corresponden, con objeto de reestructurar el gasto público en el ejercicio de 2013.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias. En consecuencia, se desecha.

Consulte ahora la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias. **Aprobado. Comuníquese.**

Finalmente, voy a pedir a la Secretaría dar lectura al último punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a que se realice una cuantificación de los daños ocasionados a las instalaciones y equipamientos de las escuelas en los estados afectados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel. Solamente los resolutivos.

---

CUANTIFICACION DE LOS DAÑOS  
OCASIONADOS A LAS ESCUELAS AFECTADAS  
POR LOS FENOMENOS METEOROLOGICOS  
INGRID Y MANUEL

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de las secretarías; de Educación Pública, de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social y demás dependencias federales involucradas, promoviendo la participación de los gobiernos de los estados, se realice a la brevedad una cuantificación de los daños ocasionados a las instalaciones y equipamiento de las escuelas, en los estados afectados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que suscriben diversos diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, por lo que se somete a consideración del Pleno el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** Se exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo federal para que, a través de las Secretarías; de Educación Pública, de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social y demás dependencias federales involucradas, promoviendo la participación de los gobiernos de los estados, se realice a la brevedad una cuantificación de los daños ocasionados a las instalaciones y equipamiento de las escuelas, en los estados afectados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el marco de la dictaminación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 considere la inclusión de recursos suficientes para restablecer el pleno funcionamiento de los planteles educativos afectados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gu-

tiérez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. Está a discusión el acuerdo. ¿Con qué objeto, diputado Monreal y diputado Huerta? Primero el diputado Huerta, debo reconocer que él me había pedido primero la palabra. Adelante, dígame, diputado, ¿con qué objeto?

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Para manifestarme.

**El Presidente diputado José González Morfín:** ¿En qué sentido?

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Aclaraciones.

**El Presidente diputado José González Morfín:** ¿Aclaraciones? Bueno, se la daré para razonar su voto. ¿Y el diputado Monreal?

**El diputado Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): A favor.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Para hablar a favor. Adelante, diputado Huerta.

**El diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara:** La recuperación de infraestructura a través de la exigibilidad de los seguros y de responsabilidad civil por vicios ocultos en las construcciones deberá ser información pública, puesto que de ella nunca se hace referencia en la fase de recuperación después de los siniestros.

Nunca falta la letra chiquita que no se leyó por parte de la autoridad correspondiente. Y hace un rato hablábamos sobre ello.

Por citar un caso que tiene qué ver con lo que voy a plantear —de una vez les digo— Miren, el gobernador del estado de Guerrero ha declarado a diversos medios que se requieren 5 mil millones de pesos para atender el problema de vivienda en la entidad. En este caso no se considera la responsabilidad civil de las inmobiliarias que construyeron, alterando o violando los procedimientos para obtener los permisos o licencias municipales, estatales y federales. Aunado a ello, los vicios ocultos de las construcciones.

La propuesta de recuperación no solo debe atender a la innegable necesidad de recursos para atender los efectos del desastre, sino además determinar su aplicación en forma transparente y con publicidad máxima, bajo la evaluación de la ejecución de obras y programas sociales.

Recordemos que ante la opacidad y control discrecional de 863 millones 416 mil pesos, por Carmen Segura Rangel, coordinadora de Protección Civil en 2005, la Auditoría Superior de Hacienda de la Cámara de Diputados dictaminó sanciones por quebranto al erario.

Un ejemplo más de la auditoría lo vemos en que detectó que en el gobierno del estado de Veracruz se comprobó la no aplicación de 244 millones. Un poco más que la Secretaría de Hacienda entregó a cuenta del Fonden para la rehabilitación de infraestructura dañada en fenómenos naturales.

Seguramente esto tiene qué ver con un anuncio de que se habían llevado más de 6 mil millones de pesos del Fonden para infraestructura educativa y a la fecha, el gobierno de Veracruz no puso ningún recurso y, obviamente, no hay ejercicio de recursos.

Se insiste en acceder a información objetiva de los resultados de los fenómenos meteorológicos. En medios de comunicación —aquí es donde subrayo— se señala la afectación de 43 mil escuelas. El boletín de la SEP del 23 de septiembre de 2013 refiere que se encuentran dañadas en su estructura 887 escuelas, con daños leves a graves, de 43 mil que se han visto afectados en su funcionamiento académico y operación regular. De lo que resulta una dimensión más objetiva del problema.

¿Por qué nos preocupa esto? Y con esto concluyo, porque en efecto, necesitamos información objetiva. Porque de 1999 al 2012 se han ejercido a través del Fonden 150 mil millones de pesos. De los cuales solo el 1 por ciento se ha utilizado para vivienda de damnificados. Un poco alrededor del 1.5 para empleo temporal y otras cosas. El 70 por ciento se ha utilizado para reconstrucción de carreteras y el resto, infraestructura educativa y demás.

¿Y qué hay de eso? Pues obviamente es una caja grande de la corrupción que han manejado los gobiernos anteriores y no dudamos que los actuales, porque muchos —como los casos que señalé— gobernaba el PAN, gobernaba el PRI, y amplia corrupción, y hasta el caso de Guerrero habría que evaluarlo.

Ayer alguien decía que al gobernador de Guerrero ya le tocó el Paulina –culmino– ya le tocó ahora el Manuel, y evidentemente a Peña Nieto ya le tocaron sus Valle Dorado, ya le tocaron su Canal de la Compañía, y ahora estas emergencias que no han sido capaces de atender y mucho menos en esta fase de recuperación.

Por eso es necesario información objetiva para que también Chuayffet no vaya a decir que quiere todo el dinero del mundo para clavárselo, como luego acostumbran. Es cuanto.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra, para hablar a favor, el diputado Ricardo Monreal.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila:** Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Adelante, diputado.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila:** Lo dije el día de ayer, me parece correcta la propuesta sobre la atención para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pueda tomar en cuenta el daño que se ha causado a los planteles educativos en el país, uno de cada cinco planteles, y creo que es pertinente expresar nuestra opinión positiva a este punto de acuerdo.

También deberíamos reflexionar en torno a la vivienda. Imagínense ustedes, si los planteles educativos están dañados, la vivienda tiene todavía mayor significado, porque hay miles de viviendas que han quedado destruidas, semi-destruidas o sin ninguna utilidad.

En efecto, hace unos días, el 13 de septiembre para ser exactos, en una reunión con gobernadores y el Ejecutivo con el secretario de Hacienda, se diseñaron tres ejes, que por cierto no han sido consultados con el Congreso. El Ejecutivo federal solo puede hacer lo que esta Cámara de Diputados proyecte, reasigne, proponga o resuelva.

Pero el 13 de septiembre, en una reunión de la Conago el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, planteó a los estados tres ejes fundamentales, y dijo: a partir de ahora vamos a acelerar el crecimiento y vamos a otorgar a los estados para que ejerzan recursos extraordinarios 2 mil 500 millones para obras hospitalarias, 2 mil 500 millones para vivienda, 5 mil millones de pesos para pavimentos, espacios

deportivos u otro. Sumaban la cantidad de 13 mil millones de pesos, antes de conocer la tragedia que desencadenó el huracán Manuel e Ingrid.

Estos 13 mil millones de pesos no están autorizados por esta Cámara de Diputados. En consonancia con la Constitución, debieron haber solicitado la aprobación de esta Cámara para la reasignación de estos 13 mil millones de pesos y luego, que ya se dispuso que desde ese momento, tanto SCT, como la Secretaría de Salud y los gobiernos estatales ejercerían esos 13 mil millones de pesos, a partir de ese momento incurrieron en responsabilidad, porque no se solicitó la aprobación de la reasignación de esos recursos por esta Cámara de Diputados.

Por esa razón afirmo que se requiere un proyecto de emergencia y se requiere la aprobación de esta Cámara para cualquier movimiento, un peso que sea en el Presupuesto. Por eso me opongo.

Disculpenme que sea muy excesivamente pulcro, porque defiendo la función de la Cámara de Diputados, porque cada vez perdemos más facultades, porque cada vez nos ven con menos interés, o incluso hay secretarios de Estado que nos desprecian, no atienden a los diputados, no atienden la gestión y entonces ahora el Ejecutivo de manera autoritaria e impositiva dispone que 13 mil millones de pesos del Presupuesto sean asignados de manera distinta. Es distinto –valga la redundancia– lo que aquí se plantea como punto de acuerdo, porque es la Cámara la que lo solicita.

Lo más conveniente hubiese sido que a través de un proyecto de decreto se reasignaran recursos.

Este punto de atender las escuelas es correcto, porque dice: para el Presupuesto 2014 se prevea la atención a los planteles afectados con los fenómenos meteorológicos. Esto es correcto, lo otro no es correcto, aunque lo hayan votado a favor.

Por esa razón insisto, aunque se quiera confundir, fue un grave error y allá ustedes y los que aprobaron estas medidas absurdas que caminan en contra de la autonomía y en detrimento de la fortaleza del Poder Legislativo. Si no lo quieren ver así, algún día se van a dar cuenta que tenía razón.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Finalmente, el diputado Vicario Portillo, para hablar a favor del acuerdo.

**El diputado Vicario Portillo Martínez:** Compañeras y compañeros diputados y diputadas aquí presentes. Es muy lamentable lo que ocurrió en diferentes estados de la República Mexicana. Realmente nos encontramos con una situación muy difícil, porque tenemos a muchos paisanos de diferentes regiones del estado de Guerrero y de más entidades federativas de nuestro país, que realmente no se ha resuelto todo el problema.

Primero. Se exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública, de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social y demás dependencias federales involucradas, promoviendo la participación de los gobiernos de los estados, se realice a la brevedad una cuantificación de los daños ocasionados a las instalaciones y equipamiento de las escuelas en los estados afectados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el marco de la dictaminación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, considere la inclusión de recursos suficientes para restablecer el pleno funcionamiento de los planteles educativos afectados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel. Muchas gracias por su atención.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. No habiendo más oradores, voy a pedir —en primer término— a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas del diputado Vicario Portillo. Y que inmediatamente después consulte a la asamblea, también en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo.

No las dejó por escrito. Entonces, vamos directamente a la aprobación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el acuerdo de la Junta de la Coordinación Política es de aprobarse.

**La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias. **Aprobado. Comuníquese.**

## LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**El Presidente diputado José González Morfín:** Nos informan los técnicos que no hay ninguna garantía de que no se vuelva a apagar parte del tablero. Para no dejar un proyecto de decreto inconcluso, vamos a proceder a recoger la votación nominal de viva voz. Le pido a la Secretaría comience a tomarla del lado derecho.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Señores diputados, vamos a tener que tomar el sentido del voto de mi lado derecho —lado izquierdo de ustedes— de uno por uno de viva voz, dando su nombre y el sentido de su voto.

**El diputado Rubén Camarillo Ortega (desde la curul):** A favor.

**El diputado Gerardo Peña Avilés (desde la curul):** A favor.

**El diputado Germán Pacheco Díaz (desde la curul):** A favor.

**La diputada Leonor Romero Sevilla (desde la curul):** A favor.

**El diputado Enrique Alejandro Flores Flores (desde la curul):** A favor.

**El diputado David Cuauhtémoc Galindo Delgado (desde la curul):** A favor.

**El Presidente diputado José González Morfín:** ¿Me permiten un momento? Estamos votando el dictamen que modifica el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que es el que se estaba votando cuando falló el sistema electrónico de votación. Se está votando en un solo acto en lo general y en lo particular. Así se había abierto ya la votación.

**El diputado José Angelino Caamal Mena (desde la curul):** A favor.

**El diputado J. Pilar Moreno Montoya (desde la curul):** A favor.

**El diputado Faustino Félix Chávez (desde la curul):** A favor.



**La diputada Flor Ayala Robles Linares** (desde la curul): A favor.

**El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Alejandro Moreno Cárdenas** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos** (desde la curul): A favor.

**La diputada Alma Marina Vitela Rodríguez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Marcelo Garza Ruvalcaba** (desde la curul): A favor.

**La diputada Joaquina Navarrete Contreras** (desde la curul): A favor.

**El diputado Víctor Manuel Manríquez González** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ángel Cedillo Hernández** (desde la curul): A favor.

**El diputado Silvano Blanco Deaquino** (desde la curul): A favor.

**El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jaime Bonilla Valdez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): A favor.

**El diputado Juan Carlos Muñoz Márquez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza** (desde la curul): A favor.

**El diputado Andrés de la Rosa Anaya** (desde la curul): A favor.

**El diputado Rafael Acosta Croda** (desde la curul): A favor.

**El diputado Juan Jesús Aquino Calvo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Glafiro Salinas Mendiola** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Enrique Reina Lizárraga** (desde la curul): A favor.

**La diputada Alejandra López Noriega** (desde la curul): A favor.

**El diputado Raúl Paz Alonzo** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Arturo Salinas Garza** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz** (desde la curul): A favor.

**El diputado Alberto Díaz Trujillo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Humberto Alonso Morelli** (desde la curul): A favor.

**La diputada Flor de María Pedraza Aguilera** (desde la curul): A favor.

**El diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Concepción Ramírez Díez Gutiérrez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro** (desde la curul): A favor.

**El diputado Felipe de Jesús Almaguer Torres** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Celia Urciel Castañeda** (desde la curul): A favor.

**El diputado Fernando Rodríguez Doval** (desde la curul): A favor.

**La diputada Consuelo Argüelles Loya** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Guadalupe Mondragón González** (desde la curul): A favor.

**La diputada Cristina Olvera Barrios** (desde la curul): De Nueva Alianza, a favor.

**La diputada Sonia Rincón Chanona** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Sanjuana Cerda Franco** (desde la curul): A favor.

**La diputada María del Rocío Corona Nakamura** (desde la curul): A favor.

**El diputado Eloy Cantú Segovia** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jorge Mendoza Garza** (desde la curul): A favor.

**El diputado Adán David Ruiz Gutiérrez** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Rubén Escajeda Jiménez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Graciela Saldaña Fraire** (desde la curul): A favor.

**La diputada Roxana Luna Porquillo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz** (desde la curul): A favor.

**La diputada Josefina Salinas Pérez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Carol Antonio Altamirano** (desde la curul): A favor.

**El diputado Víctor Manuel Bautista López** (desde la curul): A favor.

**El diputado Luis Manuel Arias Pallares** (desde la curul): A favor.

**La diputada Karen Quiroga Anguiano** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Alberto Benavides Castañeda** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ricardo Cantú Garza** (desde la curul): A favor.

**La diputada Loretta Ortiz Ahlf** (desde la curul): A favor.

**El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar** (desde la curul): A favor.

**El diputado Juan Carlos Uribe Padilla** (desde la curul): A favor.

**El diputado Néstor Octavio Gordillo Castillo** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Alejandro Llanas Alba** (desde la curul): A favor.

**El diputado Alberto Coronado Quintanilla** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal** (desde la curul): A favor.

**El diputado Marcos Aguilar Vega** (desde la curul): A favor.

**El diputado Luis Miguel Ramírez Romero** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Ángel González Serna** (desde la curul): A favor.

**El diputado Rubén Benjamín Félix Hays** (desde la curul): A favor.

**La diputada Dora María Talamante Lemas** (desde la curul): A favor.

**El diputado Luis Antonio González Roldán** (desde la curul): A favor.

**La diputada Lucila Garfias Gutiérrez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jorge Herrera Delgado** (desde la curul): A favor.

**La diputada Mayra Robles Aguirre** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Fernanda Schroeder Verdugo** (desde la curul): A favor.

**La diputada Virginia Victoria Martínez Gutiérrez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ricardo Medina Fierro** (desde la curul): A favor.

**La diputada Carmen López Segura** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Isidro Moreno Árcega** (desde la curul): A favor.

**La diputada Laura Barrera Fortoul** (desde la curul): A favor.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval** (desde la curul): A favor.

**El diputado Juan Manuel Fócil Pérez** (desde la curul): Del PRD, a favor.

**El diputado Benito Caballero Garza** (desde la curul): A favor.

**El diputado Armando Contreras Ceballos** (desde la curul): A favor.

**La diputada Bonilla Jaime Juana** (desde la curul): A favor.

**La diputada Elena Tapia Fonllem** (desde la curul): A favor.

**El diputado Marco Rosendo Medina Filigrana** (desde la curul): A favor.

**El diputado Vicario Portillo Martínez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Claudia Elena Águila Torres** (desde la curul): A favor.

**El diputado Patricio Flores Sandoval** (desde la curul): A favor.

**La diputada María de la Nieves García Fernández** (desde la curul): A favor.

**La diputada Borges Pasos Teresita de Jesús** (desde la curul): A favor.

**La diputada Verónica García Reyes** (desde la curul): A favor.

**El diputado Guillermo Sánchez Torres:** (desde la curul): A favor.

**La diputada Araceli Torres Flores** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Arturo López Cándido** (desde la curul): A favor.

**La diputada María del Carmen Martínez Santillana** (desde la curul): A favor.

**La diputada Rosa Elia Romero Guzmán** (desde la curul): A favor.

**La diputada María del Rosario Merlin García** (desde la curul): A favor.

**La diputada Leticia López Landero** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Teresa Jiménez Esquivel** (desde la curul): A favor.

**El diputado Arturo de la Rosa Escalante** (desde la curul): A favor.

**El diputado Alfredo Zamora García** (desde la curul): A favor.

**El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela** (desde la curul): A favor.

**El diputado Juan Bueno Torio** (desde la curul): A favor.

**El diputado J. Jesús Oviedo Herrera** (desde la curul): A favor.

**El diputado Francisco Pelayo Covarrubias** (desde la curul): A favor.

**El diputado Heberto Neblina Vega** (desde la curul): A favor.

**La diputada Karina Labastida Sotelo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Martín López Cisneros** (desde la curul): En pro.

**El diputado Verónica Sada Pérez** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Guillermo Anaya Llamas** (desde la curul): A favor.

**La diputada Patricia Elena Retamoza Vega** (desde la curul): A favor.

**El diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Isabel Trejo Reyes** (desde la curul): A favor.

**El diputado Isaías Cortés Berumen** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jorge Rosiñol Abreu** (desde la curul): A favor.

**El diputado Humberto Armando Prieto Herrera** (desde la curul): A favor.

**El diputado Raudel López López** (desde la curul): A favor.

**El diputado Blas Ramón Rubio Lara** (desde la curul): A favor.

**El diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo** (desde la curul): A favor.

**La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales** (desde la curul): A favor.

**El diputado Luis Ricardo Aldana Prieto** (desde la curul): A favor.

**El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal** (desde la curul): A favor.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Enrique Doger Guerrero** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jaime Chris López Alvarado** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Sergio Manzur Quiroga** (desde la curul): A favor.

**El diputado Arturo Cruz Ramírez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Jessica Salazar Trejo** (desde la curul): A favor.

**La diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ramón Montalvo Hernández** (desde la curul): A favor.

**La diputada Alfa Eliana González Magallanes** (desde la curul): A favor.

**La diputada Gisela Mota Ocampo** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Luis Muñoz Soria** (desde la curul): A favor.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal** (desde la curul): A favor.

**El diputado Juan Luis Martínez Martínez** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Antonio Hurtado Gallegos** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Luis Valle Magaña** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Francisco Coronato Rodríguez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Mariana Dunyaska García Rojas** (desde la curul): A favor.

**La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos** (desde la curul): A favor.

**La diputada Raquel Jiménez Cerrillo** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Alfredo Botello Montes** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Guadalupe García Ramírez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Tania Margarita Morgan Navarrete** (desde la curul): A favor.

**La diputada Patricia Lugo Barriga** (desde la curul): A favor.

**La diputada Liliana Castillo Terreros** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Luis Oliveros Usabiaga** (desde la curul): A favor.

**El diputado Antonio de Jesús Díaz Athié** (desde la curul): A favor.

**El diputado Adolfo Bonilla Gómez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ossiél Omar Niaves López** (desde la curul): A favor.

**La diputada Érika Yolanda Funes Velázquez** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Concepción Navarrete Vital** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Elena Cano Ayala** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz** (desde la curul): A favor.

**El diputado Alejandro Rangel Segovia** (desde la curul): A favor.

**La diputada Petra Barrera Barrera** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Esther Garza Moreno** (desde la curul): A favor.

**La diputada Cristina González Cruz** (desde la curul): A favor.

**La diputada Rosalba Gualito Castañeda** (desde la curul): A favor.

**El diputado Edilberto Algreto Jaramillo** (desde la curul): A favor.

**La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro** (desde la curul): A favor.

**El diputado Alejandro Carbajal González** (desde la curul): A favor.

**El diputado Fernando Zárate Salgado** (desde la curul): A favor.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): A favor.

**El diputado Agustín Miguel Alonso Raya** (desde la curul): A favor.

**La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero** (desde la curul): A favor.

**El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas** (desde la curul): A favor.

**El diputado Hugo Sandoval Martínez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero** (desde la curul): A favor.

**El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente** (desde la curul): A favor.

**La diputada Leslie Pantoja Hernández** (desde la curul): A favor.

**El diputado Damián Zepeda Vidales** (desde la curul): A favor.

**La diputada Adriana González Carrillo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández** (desde la curul): A favor.

**El diputado Juan Marcos Issa Salomón** (desde la curul): A favor.

**La diputada Margarita Saldaña Hernández** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Beatriz Zavala Peniche** (desde la curul): A favor.

**El diputado Carlos Alberto García González** (desde la curul): A favor.

**El diputado Marco Antonio González Valdez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Raúl Santos Galván Villanueva** (desde la curul): A favor.

**El diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones** (desde la curul): A favor.

**La diputada Cecilia González Gómez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Kamel Athié Flores** (desde la curul): A favor.

**La diputada Adriana Fuentes Téllez** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Ignacio Duarte Murillo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Abraham Montes Alvarado** (desde la curul): A favor.

**El diputado Arnoldo Ochoa González** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Luis Flores Méndez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Dulce María Muñiz Martínez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Salvador Arellano Guzmán** (desde la curul): A favor.

**El diputado Víctor Hugo Velasco Orozco** (desde la curul): A favor.

**El diputado Raymundo King de la Rosa** (desde la curul): A favor.

**La diputada María de Jesús Huerta Rea** (desde la curul): A favor.

**El diputado Enrique Aubry de Castro Palomino** (desde la curul): A favor.

**El diputado Benjamín Castillo Valdez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Amira Griselda Gómez Tueme** (desde la curul): A favor.

**La diputada Maricruz Cruz Morales** (desde la curul): A favor.

**La diputada Denisse Ugalde Alegría** (desde la curul): A favor.

**El diputado Roberto Ruiz Moronatti** (desde la curul): A favor.

**El diputado Javier López Zavala** (desde la curul): A favor.

**El diputado González Farías** (desde la curul): A favor.

**La diputada Regina Vázquez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Marina Garay Cabada** (desde la curul): A favor.

**La diputada Patricia Guadalupe Peña Recio** (desde la curul): A favor.

**El diputado Miguel Sámano Peralta** (desde la curul): A favor.

**El diputado Javier Treviño Cantú** (desde la curul): A favor.

**El diputado Abel Guerra Garza** (desde la curul): A favor.

**El diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios** (desde la curul): A favor.

**El diputado Juan Manuel Carbajal Hernández** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Luis Cruz Flores Gómez** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Luis Esquivel Zalpa** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Rodrigo González Barrios** (desde la curul): A favor.

**El diputado Roberto López González** (desde la curul): A favor.

**La diputada Eva Diego Cruz** (desde la curul) A favor.

**El diputado José Humberto Vega Vázquez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Gloria Bautista Cuevas** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Valentín Maldonado Salgado** (desde la curul): A favor.

**El diputado Julio César Moreno Rivera** (desde la curul): A favor.

**La diputada Yesenia Nolasco Ramírez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Zuleyma Huidobro González** (desde la curul): A favor.

**La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): A favor.

**La diputada Luisa María Alcalde Luján** (desde la curul): A favor.

**El diputado Víctor Humberto Jorrín Lozano** (desde la curul): A favor.

**La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Mario Alberto Dávila Delgado** (desde la curul): A favor.

**La diputada Carmen Lucía Pérez Camarena** (desde la curul) A favor.

**La diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo** (desde la curul): A favor.

**La diputada Martha Leticia Sosa Govea** (desde la curul): A favor.

**La diputada Blanca Jiménez Castillo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Luis Olvera Correa** (desde la curul): A favor.

**La diputada Blanca María Villaseñor Gudiño** (desde la curul): A favor.

**La diputada Adriana Hernández Íñiguez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Mirna Velázquez López** (desde la curul): A favor.

**El diputado Rodimiro Barrera Estrada** (desde la curul): A favor.

**El diputado Gabriel Gómez Michel** (desde la curul): A favor.

**El diputado Salvador Ortiz García** (desde la curul): A favor.

**La diputada Areli Madrid Tovilla** (desde la curul): A favor.

**El diputado Luis Alfredo Murguía Lardizabal** (desde la curul): A favor.

**El diputado Pedro Ignacio Domínguez Zepeda** (desde la curul): A favor.

**La diputada Diana Karina Velázquez Ramírez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Minerva Castillo Rodríguez** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Leticia Mendoza Curiel** (desde la curul): A favor.

**El diputado Luis Armando Córdova Díaz** (desde la curul): A favor.

**La diputada Emilse Miranda Munive** (desde la curul): A favor.

**La diputada Martha Gutiérrez Manrique** (desde la curul): A favor.

**La diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales** (desde la curul): A favor.

**El diputado Raúl Gómez Ramírez** (desde la curul): A favor.

**La diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito** (desde la curul): A favor.

**La diputada Zita Beatriz Pazzi Maza** (desde la curul): A favor.

**La diputada Irazema González Martínez Olivares** (desde la curul): A favor.

**La diputada Blanca Estela Gómez Carmona** (desde la curul): A favor.

**La diputada Silvia Márquez Velasco** (desde la curul): A favor.

**El diputado César Reynaldo Navarro de Alba** (desde la curul): A favor.

**La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre** (desde la curul): A favor.

**El diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández** (desde la curul): A favor.

**El diputado Enrique Cárdenas del Avellano** (desde la curul): Orgullosamente priísta, a favor.

**El diputado Gerardo Francisco Liceaga Arteaga** (desde la curul): A favor.

**El diputado Francisco Javier Fernández Clamont** (desde la curul): A favor.

**El diputado Marco Antonio Calzada Arroyo** (desde la curul): A favor.

**La diputada Norma Ponce Orozco** (desde la curul): A favor.

**El diputado Genaro Ruiz Arriaga** (desde la curul): A favor.

**El diputado Noé Hernández González** (desde la curul): A favor.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Huerta** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jorge del Ángel Acosta** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ángel Abel Mavil Soto** (desde la curul): A favor.

**El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Fernando Belaunzarán Méndez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Purificación Carpinteyro Calderón** (desde la curul): A favor.



**El diputado Mario Rafael Méndez Martínez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Pedro Porras Pérez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Rodrigo Chávez Contreras** (desde la curul): A favor.

**El diputado Uriel Flores Aguayo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja** (desde la curul): A favor.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán** (desde la curul): A favor.

**La diputada Merylyn Gómez Pozos** (desde la curul): A favor.

**El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas** (desde la curul): A favor.

**El diputado Agustín Barrios Gómez Segués** (desde la curul): A favor.

**El diputado Rafael Alejandro Micalco Méndez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Alicia Ricalde Magaña** (desde la curul): A favor.

**La diputada Margarita Licea González** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ricardo Villarreal García** (desde la curul): A favor.

**La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles** (desde la curul): A favor.

**El diputado Víctor Fuentes Solís** (desde la curul): A favor.

**El diputado Javier Orozco Gómez** (desde la curul): A favor.

**La diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas** (desde la curul): A favor.

**El diputado Felipe de Jesús Muñoz Kapamas** (desde la curul): A favor.

**El diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva** (desde la curul): A favor.

**El diputado Samuel Gurrión Matías** (desde la curul): Desde mi curul y respetando el orden a favor.

**El diputado Antonio Cuéllar Steffan** (desde la curul): En los mismos términos, a favor.

**La diputada Gabriela Medrano Galindo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Mario Francisco Guillén Guillén** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Antonio Rojo García de Alba** (desde la curul): A favor.

**La diputada Ruth Zavaleta Salgado** (desde la curul): A favor.

**La diputada Laura Ximena Martel Cantú** (desde la curul): A favor.

**El diputado Rubén Acosta Montoya** (desde la curul): A favor.

**La diputada Carla Alicia Padilla Ramos** (desde la curul): A favor.

**La diputada Mónica García de la Fuente** (desde la curul): A favor.

**La diputada Rosa Elba Pérez Hernández** (desde la curul): A favor.

**El diputado William Renán Sosa Altamira** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Rangel Espinosa** (desde la curul): A favor.

**La diputada Paulina Alejandra del Moral Vela** (desde la curul): A favor.

**El diputado Fernando Zamora Morales** (desde la curul): A favor.

**El diputado Noé Barraqueta Barón** (desde la curul): A favor.

**La diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Fernando Salgado Delgado** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jorge Salgado Parra** (desde la curul): A favor.

**El diputado Israel Moreno Rivera** (desde la curul): A favor, y siéntense por favor.

**El diputado Marino Miranda Salgado** (desde la curul): A favor.

**El diputado Tomás Brito Lara** (desde la curul): De Tabasco, a favor.

**La diputada María de Lourdes Amaya Reyes** (desde la curul): A favor.

**El diputado Hugo Jarquín** (desde la curul): A favor.

**El diputado Javier Orihuela García** (desde la curul): A favor.

**El diputado Juan Pablo Adame Alemán** (desde la curul): A favor.

**La diputada Socorro de la Luz Quintana León** (desde la curul): A favor.

**El diputado Felipe Arturo Camarena García** (desde la curul): Desde mi curul, presente y a favor.

**El diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares** (desde la curul): A favor.

**La diputada Ana Lilia Garza Cadena** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ernesto Núñez Aguilar** (desde la curul): A favor.

**El diputado Arturo Escobar y Vega** (desde la curul): A favor.

**El diputado Alberto Curi Naime** (desde la curul): A favor.

**El diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia** (desde la curul): A favor.

**La diputada Tanya Rellstab Carreto** (desde la curul): A favor.

**La diputada Leticia Calderón Ramírez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Antonio García Conejo** (desde la curul): A favor.

**La diputada Crystal Tovar Aragón** (desde la curul): A favor.

**La diputada Guadalupe Moctezuma Oviedo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Gerardo Gaudiano Roviroza** (desde la curul): A favor.

**El diputado Antonio Sansores Sastré** (desde la curul): A favor.

**El diputado Fernando Alejandro Larrazábal Bretón** (desde la curul): A favor.

**La diputada Esther Quintana Salinas** (desde la curul): A favor.

**La diputada Martha Berenice Álvarez Tovar** (desde la curul): A favor.

**El diputado Pedro Gómez Gómez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Luis Gómez Gómez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Lourdes Adriana López Moreno** (desde la curul): A favor.

**La diputada Martha Edith Vital Vera** (desde la curul): A favor.

**La diputada Judith Magdalena Guerrero López** (desde la curul): A favor.

**El diputado Nabor Ochoa López** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ricardo Astudillo Suárez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Tomás Torres Mercado** (desde la curul): A favor.

**El diputado Mauricio Sahui Rivero** (desde la curul): A favor.

**La diputada Guadalupe del Socorro Ortega Pacheco** (desde la curul): A favor.

**El diputado William Oswaldo Ochoa Gallegos** (desde la curul): A favor.

**El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza** (desde la curul): A favor.

**La diputada Francisca Elena Corrales Corrales** (desde la curul): A favor.

**El diputado Alfredo Anaya Gudiño** (desde la curul): A favor.

**El diputado Raúl Macías Sandoval** (desde la curul): A favor.

**La diputada Alma Jeanny Arroyo Ruiz** (desde la curul): A favor.

**El diputado Roberto López Rosado** (desde la curul): A favor.

**El diputado Víctor Rafael González Manrique** (desde la curul): A favor.

**El diputado Francisco Zepeda González** (desde la curul): A favor.

**El diputado Miguel Ángel Aguayo López** (desde la curul): A favor.

**El diputado Julio César Flemate Ramírez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Francisco Grajales Palacios** (desde la curul): A favor.

**El diputado Hugo Mauricio Pérez Anzueto** (desde la curul): A favor.

**La diputada Claudia Delgadillo González** (desde la curul): A favor.

**El diputado Sergio Armando Chávez Dávalos** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Alberto Rodríguez Calderón** (desde la curul): A favor.

**La diputada Rosalba de la Cruz Requena** (desde la curul): A favor.

**El diputado Leobardo Alcalá Padilla** (desde la curul): A favor.

**La diputada Verónica Carreón Cervantes** (desde la curul): A favor.

**El diputado Juan Isidro del Bosque Márquez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jesús Tolentito Román Bojórquez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña** (desde la curul): A favor.

**El diputado Carlos de Jesús Alejandro** (desde la curul): A favor.

**La diputada Julisa Mejía Guardado** (desde la curul): A favor.

**La diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Isabel Ortiz Mantilla** (desde la curul): A favor.

**La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano** (desde la curul): A favor.

**La diputada Elvia María Pérez Escalante** (desde la curul): A favor.

**El diputado Luis Alberto Villarreal García** (desde la curul): A favor.

**El diputado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Everardo Nava Gómez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Landy Margarita Berzunza Novelo** (desde la curul): A favor.

**La diputada Irma Elizondo Ramírez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Miriam Cárdenas Cantú** (desde la curul): A favor.

**El diputado Cesario Padilla Navarro** (desde la curul): A favor.

**El diputado Héctor Narcia Álvarez** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Alejandro Montano Guzmán** (desde la curul): A favor.

**La diputada María del Rocío García Olmedo** (desde la curul): A favor.

**La diputada María del Carmen García de la Cadena Romero** (desde la curul): A favor.

**La diputada Laura Guadalupe Vargas Vargas** (desde la curul): A favor.

**La diputada Ana Isabel Allende Cano** (desde la curul): A favor.

**El diputado Javier Filiberto Guevara González** (desde la curul): A favor.

**La diputada Josefina García Hernández** (desde la curul): A favor.

**El diputado Lisandro Arístides Campos Córdova** (desde la curul): A favor.

**La diputada Frine Soraya Córdova Morán** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Luis Márquez Martínez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jesús Morales Flores** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Soto Martínez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Delvim Fabiola Barcenás Nieves** (desde la curul): A favor.

**El diputado Dario Zacarías Capuchino** (desde la curul): A favor.

**El diputado Víctor Reymundo Nájera Medina** (desde la curul): A favor.

**La diputada Jazmín de los Ángeles Copete Zapot** (desde la curul): A favor.

**El diputado Domitilo Posadas Hernández** (desde la curul): A favor.

**El diputado Roy Argel Gómez Olguín** (desde la curul): A favor.

**La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Juan Manuel Rocha Piedra** (desde la curul): A favor.

**El diputado Oscar Bautista Villegas** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Rebeca Terán Guevara** (desde la curul): A favor.

**La diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jorge Terán Juárez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Eduardo Román Quián Alcocer** (desde la curul): A favor.

**La diputada Lizbeth Loy Gamboa Song** (desde la curul): A favor.

**La diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Noel Pérez de Alba** (desde la curul): A favor.

**El diputado Fernando Bribiesca Sahagún** (desde la curul): A favor.

**El diputado Xavier Azuara Zúñiga** (desde la curul): A favor.

**La diputada Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares** (desde la curul): A favor.

**La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Valentín González Bautista** (desde la curul): A favor.

**La diputada Angelina Carreño Mijares:** A favor.

**La diputada Maricela Velázquez Sánchez:** A favor.

**El diputado José González Morfín:** A favor.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** A favor.

**El diputado Ricardo Anaya Cortés:** A favor.

**El diputado Marco Alonso Vela Reyes** (desde la curul): A favor.

**El diputado Alberto Anaya Gutiérrez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Lilia Aguilar Gil** (desde la curul): A favor.

**El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** ¿Podría repetir su nombre, diputada otra vez y el sentido de su voto?

**La diputada María del Carmen Ordaz Martínez** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Señor presidente, son 433 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

### **Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés**

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y el inciso c) del artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.**

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por el diputado Federico González Luna Bueno.

El siguiente punto del orden del día es dictámenes en sentido negativo.

---

### LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

---

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 59 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

#### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Gobernación de la LXII Legislatura fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 59 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen negativo, basándose en los siguientes

## Antecedentes

1. Con fecha veintinueve de abril de dos mil trece, el diputado Omar Antonio Borboa Becerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó en sesión ordinaria la iniciativa con proyecto que reforma el artículo 59 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que la iniciativa fuera turnada a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente.
3. Con fecha doce de septiembre de dos mil trece, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación aprobaron el presente dictamen.

## Contenido de la iniciativa

La exposición de motivos de la iniciativa de referencia da cuenta de la importancia que tiene el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales en nuestra historia, como muestra de libertad, unión, solidaridad, honor e independencia de todas las mexicanas y mexicanos, siendo estos los símbolos más representativos de identidad como nación.

Por su parte, dada la importancia y representatividad, también se menciona el significado del Himno Nacional, reconocido oficialmente en 1943 en Diario Oficial de la Federación por el Presidente Manuel Ávila Camacho, así como la expedición de la ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, incluyendo un capítulo exclusivo para el himno Nacional, su letra y música.

El proponente en su exposición exalta los símbolos patrios, ya que son estos los que nos identifican ante otros países, caracterizándonos como mexicanos, representando nuestra historia, aportando lazos de pertenencia y elementos de reconocimiento entre iguales. Asimismo, cuando se rinden honores a la Bandera y es entonando el Himno Nacional, es inevitable no sentir ese fervor por nuestra nación.

En este sentido propone reformar el artículo 59 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales a fin de que en los encuentros deportivos de cualquier índole celebrados en territorio nacional, se ejecute el Himno Nacional y se rindan los honores a la bandera señalando que, para su

realización, se estará a lo dispuesto en el reglamento respectivo.

## Consideraciones

1. El artículo 42 de Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales establece:

El Himno Nacional sólo se ejecutará, total o parcialmente, **en actos solemnes de carácter oficial**, cívico, cultural, escolar o **deportivo**, y para rendir honores tanto a la Bandera Nacional como al presidente de la República. En estos dos últimos casos, se ejecutará la música del coro, de la primera estrofa y se terminará con la repetición de la del coro.

De lo anterior se desprende de manera muy específica cuando debe interpretarse el Himno Nacional **en actos exclusivamente solemnes de carácter oficial**, cívico, cultural, escolar o **deportivo**.

2. Asimismo, el artículo 59 del mismo ordenamiento prevé:

**En encuentros deportivos de cualquier índole**, que se celebren dentro del territorio nacional, el abanderamiento y la ejecución del Himno Nacional, así como el uso de la propia Bandera, **se ajustarán a las determinaciones del reglamento respectivo**.

3. En este caso se define claramente cómo ejecutar el Himno Nacional y honores a la Bandera en encuentros deportivos de cualquier índole, precisando que esto debe ajustarse a lo que establezca el reglamento respectivo.

4. Es importante mencionar la ausencia de dicho reglamento en la actualidad, por lo que no es posible definir los diferentes encuentros deportivos y la calidad solemne a que se refieren, a su vez no existe autoridad alguna encargada de catalogar dichos encuentros deportivos, diferenciando cualquier actividad deportiva con un evento deportivo solemne o de competencia a nivel nacional o internacional, por lo que, de acuerdo al artículo 38, la interpretación del Himno se hará siempre de manera respetuosa y en un ámbito que permita observar la debida solemnidad, por lo que es necesario en primera instancia establecer el reglamento respectivo.

5. Para esta comisión es clara la obligación de llevar a cabo honores a nuestros símbolos patrios de manera leal, patriótica y armoniosa realizándolos como lo mandata el ordena-

miento; coincidimos con el proponente que es muy emotivo ver a la Bandera ondear en la Plaza de la Constitución, en las escuelas, en las dependencias, en actos deportivos internacionales, sin embargo el culto a los símbolos patrios no debería implicar fanatismos o patriotismos.

6. En cuanto a la importancia que representa el hecho de que el respeto por el país y por los símbolos patrios se fomenten también entre los deportistas, es necesario definir el acto deportivo como tal, ya sea como representantes dignos de nuestro país ante el extranjero o como competencia a nivel nacional dando a su vez su debida solemnidad que requieren los símbolos patrios, los deportistas y los mismos asistentes.

7. En lo que concierne a los niveles educativos es importante recordar que el artículo 15 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales señala:

Las autoridades educativas federales, estatales y municipales dispondrán que en las instituciones de enseñanza elemental, media superior, se rindan honores a la Bandera Nacional los lunes, al inicio de labores escolares a una hora determinada en ese día durante la mañana, así como al inicio y fin de cursos.

Así la solemnidad adecuada es normada en los días y horas específicos como lo manda la ley, por lo que no es necesario realizarlos en actividades deportivas que día a día podrían realizarse en las comunidades estudiantiles estudiantil recordando que una de las actividades primordiales dirigidas a los alumnos es Educación Física, sin que éstas tengan una solemnidad cívica.

8. En este sentido, esta comisión no considera viable lo que busca la presente iniciativa en cuanto a ejecutar el Himno Nacional y rendir honores a la Bandera Nacional en los encuentros deportivos de cualquier índole que se celebren dentro del territorio nacional mientras no se cree el ordenamiento respectivo para regular dichos actos deportivos brindado la solemnidad específica que exige cada acto deportivo a nivel nacional e internacional.

9. Es importante señalar que el rendir honores a la Bandera y entonar el Himno Nacional Mexicano es un acto cívico de pertenencia nacional, de identidad y de orgullo sin que esto se vuelva un exceso innecesario restándole la solemnidad y respeto que dichos símbolos requieren, por lo que es necesario sujetarse a lo que la ley respectiva señala

y, por supuesto, en cuanto a los actos deportivos que así lo requieren, entonar con gran entusiasmo y lealtad nuestro Himno Nacional Mexicano.

Por lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LXII Legislatura sometemos a consideración del pleno de esta honorable asamblea los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 59 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, presentada por diputado Omar Antonio Borboa Becerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el veinticuatro de abril de 2013.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, Distrito Federal, a doce de septiembre de dos mil trece.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (rúbrica), presidente; Esther Quintana Salinas (rúbrica), José Alfredo Botello Montes (rúbrica), Marcelo de Jesús Torres Cofiño (rúbrica), Lizbeth Eugenia Rosas Montero (rúbrica), Fernando Belaunzarán Méndez (rúbrica), Mónica García de la Fuente (rúbrica), Francisco Alfonso Durazo Montaña (rúbrica), Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (rúbrica), Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (rúbrica), Abel Octavio Salgado Peña (rúbrica), Adán David Ruiz Gutiérrez (rúbrica), Jaime Chris López Alvarado (rúbrica), secretarios; Juan Jesús Aquino Calvo (rúbrica), Consuelo Argüelles Loya, Luis Manuel Arias Pallares (rúbrica), José Ángel Ávila Pérez (rúbrica), Faustino Félix Chávez (rúbrica), Heriberto Manuel Galindo Quiñones, Rodrigo González Barrios, Luis Antonio González Roldán (rúbrica), Francisco González Vargas (rúbrica), Fernando González de las Fuentes Hernández (rúbrica), Julio César Moreno Rivera (rúbrica), Arnoldo Ochoa González (rúbrica), Alfredo Rivadeneyra Hernández (rúbrica), Simón Valanci Buzali (rúbrica), José Arturo Salinas Garza, Víctor Hugo Velasco Orozco (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica).»

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE CONTRALORIAS CIUDADANAS

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Contralorías Ciudadanas

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura fue turnada para estudio y dictamen correspondiente la iniciativa que expide la Ley General del Sistema Nacional de Contralorías Ciudadanas.

Esta dictaminadora es competente para analizar y resolver la presente iniciativa con fundamento en los artículos 39, numeral 2, fracción XLIX, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II; 157, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo procedió a elaborar el presente dictamen, al tenor de los siguientes

**I. Antecedentes**

**Primero.** El 4 de diciembre de 2012, la diputada Lizabeth Eugenia Rosas Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Contralorías Ciudadanas.

**Segundo.** En la fecha referida, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó dicha iniciativa a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, para estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Tercero.** El 3 de julio del año en curso, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública remitió a este órgano legislativo opinión de impacto presupuestario de la iniciativa en estudio, la cual fue aprobada en su séptima reunión ordinaria, celebrada el 25 de junio de 2013.

**II. Contenido de la iniciativa**

**Primero.** La diputada proponente manifestó en la exposición de motivos esencialmente lo siguiente:

(...) México necesita y requiere transparencia, pero una transparencia que sea avalada por los mismos ciudadanos, ya que la población está cansada de que sea organismos gubernamentales quienes velen por la transparencia y por el adecuado manejo de los recursos públicos y la administración pública.

México es signatario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la cual desde el primer artículo señala tres intrínsecas finalidades que son la promoción y fortalecimiento de las medidas para prevenir y combatir la corrupción, el fomento de la cooperación internacional en la materia con un serio precepto de integridad, así como un enfoque de que los Estados deben y necesitan rendir cuentas y llevar una debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

Por esto y en cumplimiento de la convención citada es preciso dar cabida a la ciudadanía de una forma directa en la transparencia, opinión y revisión del ejercicio del gasto presupuestal y la cuenta pública.

Es ya muy probado que un Estado, no es conformado sólo por los poderes de la Unión, sino que requiere una firme y directa intervención de la ciudadanía para poder lograr una correcta soberanía y gobernabilidad que permita a sus gobernados tener, pero sobre todo sentir, la tranquilidad que sus impuestos están siendo utilizados correctamente para la atención y satisfacción de sus necesidades inmediatas.

La lucha contra la corrupción evidentemente se encuentra vinculada al debido ejercicio de la función pública y por ello es preciso comprometernos con la creación de las figuras necesarias para brindarle a la ciudadanía la certeza de que sus funcionarios públicos son los administradores de los recursos gubernamentales que deben velar por el beneficio social y en pro del beneficio para la nación.

Guillermo R. Aureano y Graciela Ducatenzeile han denominado la *corrupción* como “el abuso de autoridad con fines privados”, definición que se ha utilizado en diversos foros internacionales, y para lograr su erradicación se requieren además los esfuerzos institucionales que el Estado mexicano pueda lograr, una participación ciudadana de diversos sectores sociales que coadyuven con los entes pú-



blicos que detentan el poder administrativo del recurso económico nacional.

Las instituciones gubernamentales a lo largo de la historia no han podido erradicar este mal social denominado corrupción, continúa siendo un grave problema latente en nuestro país en los diferentes niveles de gobierno, local, estatal y municipal y por ello crear las figuras de contralores ciudadanos permite que la ciudadanía pueda intervenir e ingerir con los funcionarios públicos que administran los recursos de los ciudadanos mexicanos.

La corrupción es un problema que no sólo consiste en enriquecer a algunos ejerciendo este abuso de autoridad”, sino que demerita la calidad de los servicios públicos suministrados por los gobiernos, lo que conlleva a una deficiente calidad de vida para el pueblo de México.

La corrupción alienta la mala calidad en obras públicas, programas sociales, merma la eficiencia de la misma administración pública, promueve conductas ilícitas, lo cual conlleva a que México sea víctima de las deficiencias ocasionadas por este cáncer social que a la fecha no se ha logrado erradicar.

En efecto, la corrupción se centra principalmente en el uso de recursos públicos y la conducta de los funcionarios públicos, pero también es necesario mencionar que la responsabilidad expresamente es atribuible a la sociedad civil, incitan a actuar indebidamente a los servidores públicos, por lo que es de subrayar que este fenómeno social, no puede verse desde una limitada visión en el sentido de que los servidores públicos son los únicos responsables y es por ello de vital importancia involucrar a la ciudadanía en la erradicación de la corrupción.

En diversos países de Sudamérica se han creado veedurías ciudadanas conformadas de asociaciones y sectores de la población que inciden directamente como observadores y hasta como consejeros de las entidades que ejercen los presupuestos gubernamentales, estas figuras han logrado una reducción significativa de la corrupción y han obtenido como resultado la transparencia en el ejercicio de la administración pública.

*Corrupción* significa desde su origen, en latín *corrompere*, “alterar, trastocar la forma de algo”, lo que implica la ruptura del orden público, en un sentido extenso la no conformidad con las normas jurídicas que rigen la convivencia

social, lo cual este tema por supuesto es de orden social y no sólo institucional, de ahí que la Ley General de Intervención de Contralores Ciudadanos proponga una participación dinámica clara y contundente para responsabilizar a todos y cada uno de los actores de este fenómeno que merma el crecimiento y desarrollo nacional, lo cual se ve traducido en una deficiente calidad de vida para con nuestros ciudadanos.

La presente iniciativa tiene como principal objetivo dar intervención de forma directa clara y contundente a la ciudadanía, y que ésta pueda participar en la erradicación de la corrupción que ha venido caracterizando el desarrollo de la vida pública del país y con ello que este fenómeno multifactorial se vea drásticamente disminuido y en consecuencia la administración pública brinde mejores servicios y calidad de vida para los mexicanos (...)

**Segundo.** En síntesis, la iniciativa en estudio prevé en el proyecto de decreto lo siguiente:

- Crear una ley general que tenga por objeto establecer los lineamientos, normas y principios elementales de la selección, participación, funciones y atribuciones, obligaciones, delimitación de la actuación de los contralores ciudadanos en los diferentes niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, así como en el Distrito Federal y las delegaciones políticas que forman éste.
- Se establece que los contralores ciudadanos tendrán como función preponderante constituir una forma efectiva y eficiente para que la sociedad tenga un control de la gestión de bienes y servicios públicos, combatir la corrupción en la administración pública y transparentar los manejos de los recursos públicos, así como dar celeridad a la atención de las necesidades primarias de la sociedad.
- Se especifica que el ámbito de aplicación de la ley corresponde a las 32 entidades federativas, así como a los actos legislativos, administrativos, reglamentarios o normativos del Congreso de la Unión y de los congresos locales.

### III. Opinión de impacto presupuestario que emite la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 18, pá-

rrafo tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remitió a esta dictaminadora la siguiente opinión:

**Primero.** La iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Contralorías Ciudadanas **no tendría impacto presupuestario, debido a que las actividades de las contralorías ciudadanas no implican gasto alguno, ya que su participación será voluntaria y honorífica.**

**Segundo.** La presente opinión se formula, solamente en materia de la competencia de esta comisión.

**Tercero.** Remítase la presente opinión a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para los efectos a que haya lugar.

**Cuarto.** Por oficio, comuníquese la presente opinión a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

#### IV. Consideraciones

**Primera.** Atento a la exposición de motivos y al proyecto de decreto de la iniciativa de mérito, esta comisión dictaminadora reconoce el esfuerzo legislativo realizado por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, en pro de la transparencia y el combate de la corrupción a través de la participación ciudadana mediante la opinión y revisión del ejercicio del gasto público presupuestal y la cuenta pública; no obstante, la propuesta planteada en sus términos deviene inviable, debido a que requiere que previamente se cuente con un fundamento constitucional que sirva de marco para la aplicación de ley; lo anterior para respetar así el pacto federal y soberanía de las entidades federativas, así como la competencia del orden de gobierno municipal, como se explicará enseguida.

Por otra parte, este órgano dictaminador considera para el estudio de la iniciativa de mérito la opinión remitida por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Segunda.** La iniciativa de mérito propone expedir la “Ley General del Sistema Nacional de Contralorías Ciudadanas”, por lo que es oportuno realizar las siguientes precisiones:

a) Actualmente, la Carta Magna prevé en el artículo 41, primer párrafo, que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos y, por los de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la Constitución federal y las particulares de los estados, las que no podrán contravenir las disposiciones del Pacto Federal; y, más adelante, en su artículo 124, establece que las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales se entienden reservadas a los estados.

El artículo 115, fracción II, primer párrafo, de la ley suprema establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las **leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados**, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, **regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.**

Por su parte, el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución federal establece como **facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal legislar en las materias** civil y penal; normar el organismo protector de los derechos humanos, **participación ciudadana**, defensoría de oficio, notariado y registro público de la propiedad y de comercio.

Se advierte también que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación; que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática; así, mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. También indica que habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal; y que **la ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacio-**

**nal de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.**

Con base en lo anterior, se colige que existe una concurrencia entre la federación, las entidades federativas, así como de los municipios, respecto a la materia de participación ciudadana.

Si bien puede considerarse que la participación ciudadana es el género y génesis de las “contralorías ciudadanas”, propuesto en la iniciativa objeto de análisis; y que por consecuencia cada nivel de gobierno pueda ejercer sus facultades legislativas, jurisdiccionales y ejecutivas en su respectivo ámbito de competencia, también, no es menos cierto que la Constitución no prevé expresamente la figura de las contralorías ciudadanas.

Resulta interesante para efectos de lo antes descrito y el siguiente ejemplo: en la capital de la república existe la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; se establece en los artículos 1o. y 2o. lo siguiente:

**Artículo 1o.** Las disposiciones de esta ley son de orden e interés público y de observancia general en materia de participación ciudadana.

El presente ordenamiento **tiene por objeto instituir y regular los instrumentos de participación y los órganos de representación ciudadana**; a través de los cuales los habitantes pueden organizarse para relacionarse entre sí y con los distintos órganos de gobierno del Distrito Federal, con el fin primordial de fortalecer el desarrollo de una cultura ciudadana.

**Artículo 2o.** Para efectos de la presente ley, la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.

La participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, para lo que deberá considerarse la utilización de los medios de comunicación para la información, difusión, capacitación y educación, para el desarrollo de una cultura democrática de la participación ciudadana, así como su capacitación en el proceso de una mejor gobernanza de la ciudad capital.

b) Una ley general, es una norma expedida por el Congreso de la Unión que distribuye competencias entre los distintos niveles de gobierno (federal, local y municipal) en las materias concurrentes y sienta las bases para su regulación; argumento que tiene sustento en la tesis jurisprudencial cuyo rubro se intitula: “Leyes locales en materias concurrentes. En ellas se pueden aumentar las prohibiciones o los deberes impuestos en las leyes generales”.<sup>1</sup>

La pretensión de la iniciativa estriba en que se expida una norma cuya naturaleza jurídica sea la de una ley general; no obstante, para que se emita una ley general, deben cumplirse los siguientes requisitos:

I. El poder revisor de la Constitución debe renunciar expresamente a su potestad distribuidora de atribuciones entre las entidades políticas que integran el Estado mexicano, para delegarla en el Congreso de la Unión.

II. La federación tendrá un poder de dirección en la materia, de forma primaria en la capacidad de expedir leyes que distribuyan competencias entre los tres niveles de gobierno y definan, en su caso, las relaciones de coordinación y de colaboración.

III. Deberá emitirse por el Congreso de la Unión con base en las cláusulas constitucionales.

IV. La norma general podrá incidir válidamente en todos los órdenes jurídicos del Estado mexicano.

V. No deberá agotar la regulación de la materia respectiva, sino que son plataforma mínima desde la que las entidades federativas pueden basarse para emitir sus propias normas, atendiendo a su realidad social.

VI. Su objeto será distribuir las competencias sobre un mismo tema entre los distintos órdenes de gobierno y sus respectivos poderes, de forma que se repartan las obligaciones y deberes de la federación, entidades federativas y los municipios, para atender de forma íntegra la materia.

**Tercera.** Por tanto, para que el poder revisor de la norma suprema renuncie de manera expresa a su potestad distribuidora de atribuciones entre las entidades políticas del Estado mexicano y sea delegada al Congreso de la Unión para que este emita la ley general con arreglo a las cláusulas constitucionales, es menester que previamente se reforme la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

y se otorguen de manera expresa facultades al Congreso de la Unión para expedir dicha ley general.

Ello es así pues, en términos del artículo 124 de la Carta Magna, las facultades que no están expresamente concedidas en esta Constitución a los funcionarios federales se entenderán reservadas a los estados.

En ese orden de ideas, debe tomarse en consideración la tesis aislada que el pleno del más alto tribunal ha emitido y cuyo rubro se intitula “Leyes generales. Interpretación del artículo 133 constitucional”,<sup>2</sup> pues de ésta se desprende que las leyes generales son aquellas que pueden incidir válidamente en todos los órdenes jurídicos parciales que integran al Estado mexicano. Es decir, las leyes generales corresponden a aquellas respecto a las cuales el Constituyente o el poder revisor de la Constitución ha renunciado expresamente a su potestad distribuidora de atribuciones entre las entidades políticas que integran el Estado mexicano, lo cual se traduce en una excepción al principio establecido por el artículo 124 constitucional. Además, estas leyes no son emitidas motu proprio por el Congreso de la Unión, sino que tienen su origen en cláusulas constitucionales que obligan a éste a dictarlas, de tal manera que una vez promulgadas y publicadas, deberán ser aplicadas por las autoridades federales, locales, del Distrito Federal y municipales.

En ese orden de ideas, conforme a la redacción constitucional actual, el Congreso de la Unión no posee facultades para crear una ley general en materia de un sistema nacional de contralorías ciudadanas que rija en los tres niveles de gobierno. Por ello, de aprobarse la propuesta de reforma implicaría una violación al pacto federal previsto por el artículo 124 de la norma suprema de toda la Unión.

**Cuarta.** Aunado a lo anterior, por cuanto hace al proyecto de decreto, se realizan las siguientes observaciones:

- La participación de los contralores ciudadanos en los términos en que se plantea en la iniciativa, en materia de contrataciones públicas ya se encuentra regulada en el ámbito federal con mayor precisión y alcances en la figura de testigos sociales, prevista tanto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (artículos 2o., 26 Ter y 56) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (artículos 2o., 27 Bis y 74) y sus correspondientes reglamentos.

- En los artículos 38 y 39 del proyecto se señala que las licitaciones, los concursos y las invitaciones que no cumplan las disposiciones de la ley que se pretende emitir serán nulos y tendrán que volver a publicarse siguiendo las disposiciones y los ordenamientos que dicha ley señale. Lo que resulta contradictorio a las disposiciones federales contenidas en tanto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, pues en éstas se establecen puntualmente los requisitos que deben cumplirse para que se lleven a cabo los procedimientos de contratación.

Finalmente y en virtud de lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción no consideramos viable la iniciativa que expide la Ley General del Sistema Nacional de Contralorías Ciudadanas, motivo por el cual se someten a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** Se desecha la iniciativa que expide la Ley General del Sistema Nacional de Contralorías Ciudadanas.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

### Notas:

1 Jurisprudencia P./J. 5/2010, de la novena época, emitida por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo XXXI, febrero de 2010, página 2322, cuyo rubro refiere: “Leyes locales en materias concurrentes. En ellas se pueden aumentar las prohibiciones o los deberes impuestos por las leyes generales”.

2 Tesis aislada P. VII/2007, de la novena época, emitida por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo XXV, abril de 2007, página 5, cuyo rubro refiere: “Leyes generales. Interpretación del artículo 133 constitucional”.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2013.

**La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, diputados:** Areli Madrid Tovilla (rúbrica), presidenta; Lizbeth Loy Gamboa Song, María del Rocío García Olmedo (rúbrica), Flor Ayala Robles Linares, Juan

Isidro del Bosque Márquez (rúbrica), Enrique Alejandro Flores Flores (rúbrica), Rocío Esmeralda Reza Gallegos (rúbrica), Laura Ximena Martel Cantú (rúbrica), Roberto Carlos Reyes Gámiz (rúbrica), Verónica García Reyes, secretarios; Omar Antonio Borboa Becerra, Alberto Coronado Quintanilla (rúbrica), Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica), Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (rúbrica), Lisandro Aristides Campos Córdova (rúbrica), Alfonso Inzunza Montoya (rúbrica), Rodimiro Barrera Estrada, Rubén Acosta Montoya (rúbrica), Benjamín Castillo Valdez (rúbrica), Jorge Terán Juárez (rúbrica), Joaquina Navarrete Contreras (rúbrica), Fernando Belaunzarán Méndez, Javier Salinas Narváez, Juan Manuel Carbajal Hernández (rúbrica), Alejandro Carbajal González (rúbrica).»

«Opinión de impacto presupuestario que emite la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Contralorías Ciudadanas, presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a la LXII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, le fue turnada para su opinión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Contralorías Ciudadanas.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVIII; 45, numeral 6, inciso e) y 49, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18 párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 149, numeral 2, fracción II; 157, numeral 1, fracción IV; 158, numeral 1, fracción IV y IX; Y 175, numeral 1, fracción III, inciso e) del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al estudio y análisis de la iniciativa anteriormente descrita al tenor de los siguientes

### Antecedentes

I. El 12 de diciembre de 2012, la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrante de la LXII Legislatura, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Contralorías Ciudadanas.

II. En esa misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su dictamen, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

### Contenido de la iniciativa

La iniciativa –materia de la presente opinión– tiene como objetivo, propiciar la intervención directa de la ciudadanía en la aplicación de los recursos públicos, y la forma como estos se ejercen, a través de las figuras de contralores ciudadanos, cuyas funciones principales serán vigilar, supervisar y garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia del gasto público y de esta forma crear las condiciones para que la sociedad tenga control sobre la gestión de bienes y servicios públicos; ésta vigilancia será practicada sobre entidades de cualquier nivel sector de la administración y sobre organizaciones no gubernamentales que cumplan funciones públicas buscando con esto combatir la corrupción en la administración pública de los diferentes niveles de gobierno.

Se contempla en el Título Primero, las Disposiciones Generales en donde se plantea el establecimiento de los lineamientos, normas y principios de la selección, participación, funciones, atribuciones, obligaciones y delimitaciones de la actuación de los Contralores Ciudadanos en los diferentes niveles de gobierno federal, estatal y municipal, así como en el Distrito Federal y las delegaciones políticas que conforman a éste, haciendo referencia en su artículo 19, que la participación de los contralores ciudadanos será de manera voluntaria y su colaboración de manera honorífica.

En el Título Segundo se hace mención de los lineamientos para poder participar como contralor ciudadano, así como de sus funciones y designación, dentro de los procesos de licitación, concursos e invitaciones de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de la administración pública, el Capítulo II de este mismo título, hace referencia de la participación de los contralores ciudadanos como coadyuvantes de la sociedad en la toma de decisiones del ejercicio del presupuesto gubernamental, así como de los lineamientos para su posible elección, ya que estos serán los que ejercerán la vigilancia en el ámbito nacional, estatal y municipal, aportando opiniones o visto bueno en la realización de algún proyecto que requiera el ejercicio del presupuesto público.

El Título Tercero Capítulo I, refiere las causas de los impedimentos, renunciaciones y factores que pudieran interferir en la participación o cese de las funciones de los contralores ciudadanos.

El Título IV, Capítulo 1 señala las funciones de los entes públicos, ante la elaboración, licitación de alguna obra pú-

blica, adquisición o contratación de servicio, a fin de que la participación de los contralores ciudadanos se realice conforme lo determina el reglamento y la normatividad de la iniciativa. En el Capítulo II se determinan las funciones de los legislativos federales y locales.

### Consideraciones

Para la elaboración de la presente opinión, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, mediante oficio con fecha 14 de diciembre de 2012, la valoración del impacto presupuestario de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Contralorías Ciudadanas.

Esta comisión recibió la valoración por dicho centro el 25 de enero de 2013, que sirve de base para este documento.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en la valoración de impacto presupuestario emitida por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, y derivado del análisis realizado a la Iniciativa, observa que ésta no tendría un impacto presupuestario ya que la iniciativa únicamente establece la participación ciudadana.

Lo anterior, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- La participación de los contralores ciudadanos es voluntaria y su colaboración será de manera honorífica con la administración pública en sus diferentes órganos de gobierno.
- En la iniciativa únicamente se establece la normatividad y lineamientos para la participación de la ciudadanía en la gestión de bienes y servicios públicos, con la única finalidad de vigilar el adecuado manejo de los recursos y la administración pública.

### Opinión

**Primero.** La iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Contralorías Ciudadanas, no tendría impacto presupuestario debido a que las actividades de las Contralorías Ciudadanas no implica

gasto alguno, ya que su participación será voluntaria y honorífica.

**Segundo.** La presente opinión se formula, solamente en materia de la competencia de esta comisión.

**Tercero.** Remítase la presente opinión a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para los efectos a que haya lugar.

**Cuarto.** Por oficio, comuníquese la presente opinión a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de junio de 2013.

**La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputados:** José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), presidente; Marco Antonio Bernal Gutiérrez (rúbrica), Alberto Curi Maime (rúbrica), José Luis Márquez Martínez (rúbrica), Norma Ponce Orozco (rúbrica), José Rangel Espinosa (rúbrica), Pedro Pablo Treviño Villarreal, Néstor Octavio Gordillo Castillo, Martín Alonso Heredia Lizárraga, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, Damián Zepeda Vidales (rúbrica), Carol Antonio Altamirano, María del Socorro Ceseñas Chapa, Jorge Salgado Parra, Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, Víctor Manuel Jorrín Lozano, Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), Lucila Garfías Gutiérrez (rúbrica), secretarios; Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (rúbrica), Kamel Athie Flores (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Juan Isidro del Bosque Márquez (rúbrica), José Rubén Escajeda Jiménez, José Luis Cruz Flores Gómez (rúbrica), Raymundo King de la Rosa, Salvador Romero Valencia, Mauricio Sahui Rivero (rúbrica), Abel Octavio Salgado Peña (rúbrica), Jesús Antonio Valdés Palazuelos (rúbrica), Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), Gerardo Maximiliano Cortázar Lara, José Martín López Cisneros, Francisco Pelayo Covarrubias (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes, Jorge Iván Villalobos Seáñez (rúbrica), Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Jhonatan Jardines Fraire (rúbrica), Víctor Manuel Manríquez González (rúbrica), Carlos Augusto Morales López, Domitilo Posadas Hernández (rúbrica), Rosendo Serrano Toledo (rúbrica), Ricardo Astudillo Suárez, Tomás Torres Mercado.»

LEY DEL INSTITUTO MEXICANO  
DE LA JUVENTUD

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Dictamen de la Comisión de Juventud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8, fracción I, incisos a) y g), de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Juventud de la LXII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 81, numeral 2, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen.

**I. Antecedentes**

1. En sesión celebrada el 29 de abril de 2013, el diputado Fernando Charleston Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, presentó ante el pleno una iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
2. El presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, para dictamen mediante número de expediente 1973.
3. A partir del martes 14 de mayo de 2013, con fundamento en el artículo 182, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, inició el término de cuarenta y cinco días hábiles para que la proposición fuera dictaminada por la Comisión de Juventud.
4. A partir del sábado 13 de julio de 2013, con fundamento en el artículo 182, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados inició el término de cuarenta y cinco días hábiles para que la iniciativa fuera dictaminada por la Comisión de Juventud.

5. El viernes 12 de julio de 2013 mediante oficio número D.G.P.L. 62-II-6-0740, y con fundamento en el artículo 183 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Mesa Directiva autorizó la prórroga solicitada por esta comisión para dictaminar la iniciativa con expediente 1973 hasta por noventa días más, contados a partir del día siguiente en que se hubiese cumplido el término.

**II. Contenido de la iniciativa**

La iniciativa presentada por el diputado Fernando Charleston Hernández, con número de expediente 1973, busca que se reforme el artículo 8, fracción I, incisos a) y g), de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Con dicha iniciativa se pretende que “el titular de la Secretaría de Desarrollo Social quien debe presidir la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud”.

Lo anterior, de acuerdo con la exposición de motivos de la iniciativa, atiende a la necesidad de dar respuesta y sentido a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el cual entró en vigor el día siguiente al de su publicación.

El citado decreto señala dentro su artículo Único, lo que a la letra se inserta:

**Artículo Único.** Se reforman los artículo 1o., segundo párrafo; 7o; 8o; 10; 13, primer párrafo; 16, primer párrafo; 25; 26; 27; 31, fracciones XII, XIX, XXI, XXIV, y XXV; 32 fracciones I, II, IV, V, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV; 41 y 51; se adicionan los artículos 31, con las fracciones XXII, XXVI, XXVII,, XVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV; 32, con las fracciones VII y VIII y el 44 y se derogan los artículos 30 Bis; 32, fracciones XIV, XV y XVIIIXIV, XV y XVII; y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue...

El diputado promovente señala que, de acuerdo al artículo en mención, se restablece la estructura de la administración pública, categoriza adecuadamente a los organismos vigentes en los ámbitos centralizado, desconcentrado y paraestatal, y redefine los múltiples procesos y mecanismos de decisión de gobierno, constituyendo el primer paso relevante que permitiría al nuevo gobierno llevar adelante su

gestión sustentada en la configuración de un gobierno debidamente coordinado, eficaz y orientado a resultados.

Por ello, el diputado sustenta que dentro de los cambios efectuados a las dependencias de la administración pública federal, se encuentra la reorganización de las funciones de la Secretaría de Desarrollo Social cuyo objetivo es coordinar las políticas enfocadas a la atención y desarrollo pleno, entre otras, de la niñez, adolescencia y jóvenes, con el objeto de que todos los órganos que al respecto fueron creados para la atención de dichas políticas, quedaran sectorizados a la Secretaría de Desarrollo Social.

### III. Proceso de análisis

De acuerdo con cifras de la Organización de Naciones Unidas, en el mundo actualmente hay más de mil millones de jóvenes entre 15 y 29 años, lo cual representa alrededor del 14 por ciento de la población mundial total. En México según cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los jóvenes de México de entre 12 y 29 años de edad, son 36.2 millones de individuos, de los cuales 17.8 millones son hombres y 18.4 millones son mujeres. De esta manera, los jóvenes conforman una tercera parte de la población total en México.

La importancia de la juventud como actores principales en la sociedad se ha visto incrementada durante los últimos años en los diferentes sectores económicos, sociales y políticos, por ello el gobierno mexicano tiene la obligación de responder ante las necesidades de los jóvenes quienes representan una considerable proporción de la población total mexicana, así como de la población económicamente activa. Es palpable la necesidad de una pronta respuesta de las instituciones gubernamentales a las demandas urgidas por los jóvenes mexicanos.

Por ello, la Secretaría de Desarrollo Social tiene como tarea el dar impulso integral al sentido de las políticas sociales mediante el planteamiento de una estrategia que, además de continuar combatiendo la pobreza, se ocupe de generar mejores mecanismos de integración entre mexicanas y mexicanos, a fin de consolidar una sociedad plenamente incluyente y sin discriminación. De este modo en el caso de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la Secretaría de Desarrollo Social debe observar y demandar la debida protección de sus derechos así como el reconocimiento de sus necesidades específicas a fin de que el Estado y

la sociedad en su conjunto les garanticen la igualdad de oportunidades que requieren para su pleno desarrollo como individuos.

Es por lo anterior que por decreto de ley corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social coordinar las políticas enfocadas a la atención y desarrollo pleno, entre otras, de la niñez, adolescencia y jóvenes. Con dicho objetivo, todos los órganos que al respecto fueron creados para la atención de dichas políticas, quedaron sectorizados a la Secretaría de Desarrollo Social.

### Fuentes Bibliográficas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Civil de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos.
- Encuesta Nacional de Juventud 2010, del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve).
- Censo de Población Vivienda 2010, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

### IV. Consideraciones

Con base en el análisis propio de la Comisión de Juventud, se llegó a lo siguiente:

Cabe señalar que desde su creación, el Instituto Mexicano de la Juventud dependió de la Secretaría de Educación Pública. No fue sino hasta el pasado 29 de marzo cuando, de acuerdo al Diario Oficial de la Federación de la misma fecha, el Instituto Mexicano de la Juventud pasó a ser un organismo sectorizado de la Secretaría de Desarrollo Social y con ello deja de pertenecer a la Secretaría de Educación Pública. Con las recientes reformas, se considera oportuno que el presidente de la junta directiva del instituto sea el secretario de la cabeza de sector, en este caso el titular de la Secretaría de Desarrollo Social.

No obstante a lo anterior, cabe mencionar que en el mes de mayo, durante la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Juventud, derivado de la Iniciativa presentada por el dipu-



tado René Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, se aprobó un dictamen por el que se reformó el artículo 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, aprobada en el mismo sentido de la iniciativa que en este dictamen se analiza. Que a la letra dice lo siguiente:

**Artículo Primero.** Se reforman los artículos 1 y 8, fracciones I y II, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para quedar como sigue:

**Artículo 1.** ...

**Artículo 8.** La Junta Directiva se integrará por dieciséis miembros, de los cuales serán:

I. Diez miembros propietarios:

**a) El secretario de Desarrollo Social, quien la presidirá;**

b) a f)...

**g) El secretario de Educación Pública;**

h) a j)...

Por cada miembro propietario, el titular podrá nombrar a un suplente, **quien deberá tener el nivel de director general adjunto o equivalente,** y

II. Siete miembros más que serán:

a) a c) ...

Estos siete miembros formarán parte de la Junta Directiva a invitación del titular de la **Secretaría de Desarrollo Social**, durarán en su encargo un año y serán designados de acuerdo al procedimiento que se señale en el Estatuto Orgánico.

...

En virtud de lo anterior, la comisión ha tenido a bien desear la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en virtud de que el tema fue abordado por otra iniciativa previa que ya ha sido dictaminada en sentido favorable.

## V. Acuerdos

**Primero.** Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8, fracción I. inciso a, e inciso g de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de septiembre de 2013.

**La Comisión de Juventud, diputados:** José Luis Oliveros Usabiaga (rúbrica), presidente; Sue Ellen Bernal Bolnik (rúbrica), María del Rocío Corona Nakamura, Laura Guadalupe Vargas Vargas (rúbrica), María Guadalupe Velázquez Díaz (rúbrica), Tania Margarita Morgan Navarrete (rúbrica), Humberto Armando Prieto Herrera (rúbrica), Crystal Tovar Aragón (rúbrica), secretarios; Delvim Fabiola Bárcenas Nieves (rúbrica), Juan Pablo Adame Alemán (rúbrica), Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (rúbrica), René Ricardo Fujiwara Montelongo (rúbrica), Gerardo Gaudiano Roviroso (rúbrica), Gilberto Antonio Hirata Chico, Zuleyma Huidobro González, María Teresa Jiménez Esquivel, Dulce María Muñoz Martínez (rúbrica), Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (rúbrica), Carla Guadalupe Reyes Montiel (rúbrica), Francisco Alberto Zepeda González (rúbrica) Jesús Antonio Valdés Palazuelos, Gisela Raquel Mota Ocampo, Jessica Salazar Trejo (rúbrica), Jorge Salgado Parra (rúbrica), Jorge Francisco Sotomayor Chávez (rúbrica), Heberto Neblina Vega (rúbrica).»

---

## LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

---

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Dictamen de la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 1 y adiciona un tercer párrafo al artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, correspondiente a la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 66 y 68, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente:

**“Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 1 y se adicionan un tercer párrafo del artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor”**, recibida por esta Cámara colegisladora, en fecha 29 de abril de 2013.

La Comisión de Economía, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 66, 68, 95, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se abocó al estudio y análisis de la minuta mencionada al tenor de los siguientes

### Antecedentes

**Primero.** En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el lunes 29 de abril de 2013, los secretarios de la LXII Legislatura, dieron cuenta al pleno de esta soberanía de la minuta que se mencionó en el exordio del presente dictamen.

**Segundo.** El presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura acordó dar el siguiente trámite: **“Túrnese a la Comisión de Economía”**.

**Tercero.** El antecedente histórico de la minuta de referencia en es el siguiente:

1. En fecha 3 de noviembre de 2011, el entonces senador Carlos Navarrete Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 1 y se adiciona un segundo párrafo del artículo 32 de la Ley Federal del Protección al Consumidor en materia de publicidad denigrante para la mujer.

2. En la misma fecha, la Mesa Directiva dispuso su turno a las Comisiones Unidas de Equidad y Género, y Estudios Legislativos, Segunda, para su estudio y dictamen. Seguido su trámite legislativo, en fecha 27 de noviembre de 2012, el dictamen correspondiente fue aprobado por ambas comisiones.

3. Con fecha 2 de abril de 2013, el dictamen fue aprobado por el pleno de la Cámara de Senadores en dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 1 y se adiciona un tercer párrafo del artículo 32 de la Ley Federal del Protección al Consumidor.

4. En fecha 29 de abril de 2013, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, resolvió enviar la minuta de referencia a esta Comisión de Economía para su estudio y dictamen.

### Consideraciones

**Primera.** Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Comisión de Economía, es competente para conocer sobre la minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 1 y se adiciona un tercer párrafo del artículo 32 de la Ley Federal del Protección al Consumidor.

**Segunda.** La minuta de referencia tiene por objeto:

- Establecer como principio básico en las relaciones de consumo, además de la actuales, la protección contra la publicidad engañosa, abusiva o que muestre estereotipos degradantes para la mujer.

- Establecer que para los efectos de la ley, se entienda por información o publicidad que muestre estereotipos degradantes para la mujer aquella que presente hechos, acciones, símbolos o expresiones que atribuyan o asocien características denigrantes, exclusión, sumisas, racistas, de burla hacia lo femenino.

**Tercera.** Que el dictamen favorable a la Iniciativa referida realizado por las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores, establece que:

### Consideraciones:

La exclusión en los espacios sociales importantes favorece la idea de un modelo dominante que debe controlar y evitar el desarrollo del otro género. Al mismo tiempo se fomenta una violencia sistemática que coloca a más de la mitad de la población en situación de vulnerabilidad.

En los tiempos donde prevalecen los medios de comunicación electrónicos, de manera destacada la televisión y la radio, la publicidad que se difunde en los medios de comunicación, cada niño o niña, mujer u hombre reciben mensajes que abundan en una posición subordinada de las mujeres, sumisas y por lo mismo queridas por figuras masculinas.

En la publicidad, la mujer que presenta intelecto figura muchas veces como una persona inestable emocionalmente, frívola o nada tierna, pero sobre todo con un propósito de venganza o con antecedentes de haber sido beneficiada por dejarse someter sexualmente.

Los medios de comunicación son susceptibles de transmitir estereotipos de género y contribuir a los mismos mecanismos que distintas leyes e institutos tratan de frenar.”

**Cuarta.** Los diputados que integran la Comisión de Economía de la LXII Legislatura, coinciden con el senador proponente en la necesidad de fortalecer la dignidad y el respeto hacia las mujeres, sin embargo consideran que el objeto de la iniciativa se encuentra regulado en diversas disposiciones y su aplicación se encontraría restringida a la necesaria existencia de una relación de consumo.

**Quinta.** La Ley Federal de Radio y Televisión, prevé en su artículo 10 que es facultad de la Secretaría de Gobernación vigilar las transmisiones de radio y televisión para que estas se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la dignidad personal y a la moral.

**Artículo 10.** Compete a la Secretaría de Gobernación:

I. Vigilar que las transmisiones de radio y televisión se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la dignidad personal y a la moral, y no ataquen los derechos de tercero, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden y la paz públicos;

...

De ellos se desprende que es facultad de la Secretaría de Gobernación, vigilar que los medios de comunicación no promuevan imágenes estereotipadas de mujeres y hombres.

**Sexta.** La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, creó el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, el cual debe contener las acciones con perspectiva de género para vigilar que los medios de comunicación no fomenten la violencia contra las mujeres y que favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia para favorecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres.

**Séptima.** El artículo 25 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, faculta a la Procuraduría para la aplicación de medidas precautorias por conductas discriminatorias pudiendo ordenar la suspensión de información o publicidad.

**Artículo 25 Bis.** La Procuraduría podrá aplicar las siguientes medidas precautorias cuando se afecte o pueda afectar la vida, la salud, la seguridad o la economía de una colectividad de consumidores:

**I.** Inmovilización de envases, bienes, productos y transportes;

**II.** El aseguramiento de bienes o productos en términos de lo dispuesto por el artículo 98 Ter de esta ley;

**III.** Suspensión de la comercialización de bienes, productos o servicios;

**IV.** Ordenar el retiro de bienes o productos del mercado, cuando se haya determinado fehacientemente por la autoridad competente que ponen en riesgo la vida o la salud de los consumidores;

**V.** Colocación de sellos e información de advertencia, y

**Fracción reformada DOF 19-08-2010**

**VI.** Ordenar la suspensión de información o publicidad a que se refiere el artículo 35 de esta Ley.

Las medidas precautorias se dictarán conforme a los criterios que al efecto expida la Procuraduría y dentro del procedimiento correspondiente en términos de lo dispuesto en el artículo 57 y demás relativos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; así como cuando se advierta que se afecta o se puede afectar la economía de una colectividad de consumidores en los casos a que se refiere el artículo 128 Ter o cuando se violen disposiciones de esta ley por diversas conductas o prácticas comerciales abusivas, tales como: el incumplimiento de precios o tarifas exhibidos; el condicionamiento de la venta de bienes o de servicios; el incumplimiento de ofertas y promociones; **por conductas discriminatorias** y por publicidad o información engañosa. En el caso de la medida precautoria a que se refiere la fracción IV de este precepto, previo a la colocación del sello e información respectiva, la Procuraduría

aplicará la medida a que se refiere el artículo 25, fracción I, de esta ley, salvo el caso de que se encuentre en riesgo el principio señalado en la fracción X del artículo 1 de la presente ley. Tales medidas se levantarán una vez que se acredite el cese de las causas que hubieren originado su aplicación. En su caso, la Procuraduría hará del conocimiento de otras autoridades competentes la aplicación de la o las medidas a que se refiere este precepto.

### **Párrafo reformado DOF 19-08-2010**

Los proveedores están obligados a informar de inmediato a las autoridades si determinan que alguno de sus productos puede implicar riesgos para la vida o la salud de los consumidores.

**Octava.** Los integrantes de la Comisión de Economía consideran que el objeto de la iniciativa se encuentra regulado en diversas disposiciones como las previamente señaladas, considerando resaltar que su aplicación se encontraría restringida a la existencia de una relación de consumo.

Por lo expuesto, la Comisión de Economía, y para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

### **Acuerdo**

**Único.** Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 1 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, remitida por la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2013.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de septiembre de 2013.

**La Comisión de Economía, diputados:** Mario Sánchez Ruiz (rúbrica), presidente; Juan Carlos Uribe Padilla (rúbrica), Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares (rúbrica), Amira Gricelda Gómez Tueme (rúbrica), Noé Hernández González (rúbrica), Salvador Romero Valencia, Jesús Antonio Valdés Palazuelos (rúbrica), Patricia Elena Retamoza Vega (rúbrica), Mario Rafael Méndez (rúbrica), Yesenia Nolasco Ramírez (rúbrica), Rubén Acosta Montoya (rúbrica), Lilia Aguilar Gil, secretarios; Edilberto Algreto Jaramillo (rúbrica), Carlos Fernando Angulo Parra (rúbrica), Adolfo Bonilla Gómez (rúbrica), José Ignacio Duarte Murillo, Eloy Cantú Segovia, osé Ignacio Duarte Murillo, Rubén Ben-

jamín Félix Hays (rúbrica), Carlos Alberto García González, Ana Lilia Garza Cadena (rúbrica), José Ángel González Serna (rúbrica), Víctor Manuel Jorrín Lozano (rúbrica), Carlos Augusto Morales López (rúbrica), Silvia Márquez Velasco (rúbrica), Adolfo Orive Bellinger, Elvia María Pérez Escalante (rúbrica), Fernando Salgado Delgado, José Arturo Salinas Garza (rúbrica), Guillermo Sánchez Torres (rúbrica en abstención), Fernando Zamora Morales (rúbrica).»

---

## LEY SOBRE LA APROBACION DE TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA ECONOMICA

---

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Economía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1 y adiciona una fracción VII al artículo 3 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica

### **Honorable Asamblea:**

A las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Economía de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura fue turnada la iniciativa que reforma artículo 1 y adiciona una fracción VII al artículo 3 de la Ley sobre Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, presentada por el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para su análisis y elaboración del dictamen respectivo.

Con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por los artículos 80 fracción II, 81, numeral 1, 85, 157, fracción II, 176, 182, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y, una vez analizado el contenido del proyecto en comento, la Comisión de Relaciones Exteriores, somete a consideración de esta honorable asamblea el dictamen con los siguientes apartados:

### **Antecedentes**

1. El 2 de abril de 2013, el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la iniciativa objeto del presente dictamen.

2. En la misma fecha fue turnada a las Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Economía para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

### Contenido

Propone reformar el artículo 1 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, para clarificar el objeto de la misma y adicionar una fracción VII al artículo 3 para disponer que para la aprobación de un tratado se deba buscar el beneficio del sector productivo nacional.

### Metodología

Las comisiones realizaron el análisis de la iniciativa en comentario mediante la valoración de los argumentos planteados en la exposición de motivos, asimismo, tuvo en cuenta el proceso legislativo actual por el que se expide una nueva Ley General sobre Celebración y Aprobación de Tratados y que abroga la Ley sobre la Celebración de Tratados y la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, aprobada por el pleno del Senado de la República el 13 de abril de 2010 y por el pleno de la honorable Cámara de Diputados el 26 de abril de 2012 y que fue devuelto en la misma fecha a la Cámara de Senadores para los efectos del apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Consideraciones

**Primera.** Estas Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Economía son competentes para emitir el presente dictamen de conformidad con la normatividad citada en el proemio de este dictamen.

**Segunda.** Se destacan a continuación algunas de las consideraciones planteadas en la exposición de motivos:

El iniciante considera que es necesario realizar una modificación para esclarecer el objeto de esta ley.

Además, plantea adicionar una fracción VII al artículo 3, para establecer dentro de los objetivos generales que se deben observar para llevar a cabo la aprobación de un tratado, el beneficio del sector productivo nacional.

En opinión de estas comisiones, este propósito ya se encuentra reflejado en las fracciones II a V del referido artículo y resultaría innecesaria la inclusión correspondiente.

Por otra parte, se destaca que actualmente se encuentra en proceso legislativo, una nueva Ley General sobre Celebración y Aprobación de Tratados que abroga la Ley sobre la Celebración de Tratados y la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, aprobada por el pleno del Senado de la República el 13 de abril de 2010 y por el pleno de la honorable Cámara de Diputados el 26 de abril de 2012 y devuelto en la misma fecha a la Cámara de Senadores para los efectos del apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (aprobación de las modificaciones).

Por lo anterior, resultaría innecesario y nugatorio dictaminar favorablemente esta iniciativa al estar por concluirse el proceso legislativo de la nueva Ley que abroga la que ahora se pretende modificar.

### Conclusiones

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Economía, con base en las argumentaciones y reflexiones anteriormente expuestas, someten a consideración del pleno del honorable Cámara de Diputados los siguientes

### Resolutivos

**Primero.** Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 1 y adiciona una fracción VII al artículo 3 de la Ley Sobre Aprobación de de Tratados Internacionales en Materia Económica.

**Segundo.** Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Dado en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 17 de abril de 2013.

**La Comisión de Relaciones Exteriores, diputados:** Eloy Cantú Segovia (rúbrica), presidente; Heriberto Manuel Galindo Quiñones (rúbrica), Adriana González Carrillo (rúbrica), Cristina Ruiz Sandoval (rúbrica), María del Carmen García de la Cadena (rúbrica), Glafiro Salinas Mendiola (rúbrica), Roberto López Rosado (rúbrica), Fernando Zarate Salgado, Rosa Elba Pérez Hernández (rúbrica), Martha Beatriz Córdova Bernal (rúbrica), Loretta Ortiz Ahlf, secretarios; Juan Pablo Adame Alemán (rúbrica), Agustín Barrios Gómez Segué (rúbrica), Angelina Carreño Mijares, Sergio Armando Chávez Dávalos (rúbrica), David Cuahtémoc Galindo Delgado (rúbrica), Amalia Dolores García Medina (rúbrica), Luis Antonio González Roldan (rúbrica), José Ángel González Serna (rúbrica), Fernando Alfredo Maldonado Hernández

(rúbrica), María Guadalupe Mondragón González (rúbrica), Luis Olvera Correa (rúbrica), María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (rúbrica), José Rangel Espinoza, Alejandro Rangel Segovia (rúbrica), Carla Guadalupe Reyes Montiel (rúbrica), Diego Sinhúe Rodríguez Vallejo (rúbrica), Leopoldo Sánchez Cruz, Crystal Tovar Aragón (rúbrica), Martín de Jesús Vásquez Villanueva (rúbrica).

**La Comisión de Economía, diputados:** Mario Sánchez Ruiz (rúbrica), presidente; Juan Carlos Uribe Padilla (rúbrica), Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares (rúbrica), Amira Gricelda Gómez Tueme, Noé Hernández González (rúbrica), Salvador Romero Valencia, Jesús Antonio Valdés Palazuelos, Maricela Velázquez Sánchez (rúbrica), Mario Rafael Méndez (rúbrica), Yesenia Nolasco Ramírez (rúbrica), Rubén Acosta Montoya (rúbrica), Lilia Aguilar Gil (rúbrica en contra), secretarios; Edilberto Algreto Jaramillo (rúbrica), Carlos Fernando Angulo Parra (rúbrica), Adolfo Bonilla Gómez (rúbrica), José Ignacio Duarte Murillo, Eloy Cantú Segovia, Rubén Benjamín Félix Hays, Carlos Alberto García González, Ana Lilia Garza Cadena (rúbrica), José Ángel González Serna (rúbrica), Víctor Manuel Jorrín Lozano, Carlos Augusto Morales López, Silvia Márquez Velasco (rúbrica), Adolfo Orive Bellinger (rúbrica en contra), Elvia María Pérez Escalante (rúbrica), Fernando Salgado Delgado, José Arturo Salinas Garza (rúbrica), Guillermo Sánchez Torres (rúbrica), Fernando Zamora Morales (rúbrica)»

---

## CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

---

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 180, 184 y 200 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Gobernación fue turnada para estudio, análisis y dictamen correspondiente la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 180, 184 y 200 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 157 numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, frac-

ción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la minuta de referencia, somete a consideración de esta asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes

### **Antecedentes**

1. En sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 23 de enero de 2013, los senadores Itzel Sarahí Ríos de la Mora y Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 180, 184 y 200 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores dispuso que la iniciativa referida fuera turnada a las Comisiones de Gobernación, y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores.

3. El Senado de la República, en sesión del 24 de abril de 2013, aprobó el dictamen correspondiente; se instruyó la remisión de la minuta correspondiente a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. La minuta correspondiente fue recibida por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 29 de abril de 2013; fue turnada a la Comisión de Gobernación para estudio y dictamen.

Establecidos los antecedentes, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados exponen el contenido de la minuta, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

#### **A) En lo general**

1. La credencial de elector está prevista como el instrumento indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto, de conformidad con lo previsto en los artículos 60. y 176 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, reglamentarios de lo dispuesto en el artículo 36 constitucional, fracciones I y III.

2. Es facultad y obligación del Instituto Federal Electoral, como autoridad en la materia, expedir la credencial para votar a los ciudadanos que cumplan los requisitos que establezca la ley, de conformidad con lo previsto en los artículos 176, numeral 1, y 180 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

3. Como se menciona en la minuta que se dictamina, la credencial para votar ha tenido diversas evoluciones en cuanto a su formato, elementos de seguridad y datos de identificación. Lo anterior, con el propósito de perfeccionar los principios de certeza y objetividad que rigen la materia electoral.

4. La credencial de elector ha tenido un uso generalizado como medio de identificación por la población, aun cuando no es ésta su naturaleza, toda vez que está previsto un documento de identidad para la población mexicana en la cédula de identidad ciudadana. Al respecto, es de considerarse que la implantación de la cédula de identidad ciudadana,<sup>1</sup> el Registro Nacional de Población<sup>2</sup> y el Sistema Nacional de Identificación Personal<sup>3</sup> obedece a los mandatos legales contenidos en diversos instrumentos nacionales, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,<sup>4</sup> la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,<sup>5</sup> la Ley General de Población,<sup>6</sup> la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,<sup>7</sup> el Reglamento de la Ley General de Población<sup>8</sup> y el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

5. Dicho régimen jurídico materializa el derecho humano a la identidad, pues otorga a los mexicanos un medio de identificación oficial que sirva para acreditar fehacientemente su identidad, en congruencia con los compromisos internacionales suscritos por el Estado mexicano, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos,<sup>9</sup> la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre,<sup>10</sup> la Convención Americana sobre Derechos humanos,<sup>11</sup> el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,<sup>12</sup> la Declaración de los Derechos del Niño<sup>13</sup> y la Convención sobre los Derechos del Niño.<sup>14</sup>

## B) Valoración de la minuta

1. El objeto de la iniciativa contenida en la minuta pretende la inclusión de los datos relacionados con la calidad de donador de órganos y del grupo sanguíneo. La colegisladora coincide con la proponente en señalar que

la credencial para votar es actualmente un documento de identificación de amplio reconocimiento y uso por la población mexicana. Asimismo, señala que no implicará el planteamiento de mayor erogación de recursos públicos, pues su modificación e intercambio se llevarán a cabo de manera paulatina.

2. Los integrantes de la Comisión de Gobernación hacen suyas las valoraciones de la colegisladora en cuanto al amplio uso de la credencial para votar como instrumento de identificación de los ciudadanos. Sin embargo, es cierto también que dicha credencial, como ha quedado de manifiesto en las consideraciones generales, tiene como naturaleza legal servir para ejercer el derecho al voto de los ciudadanos mexicanos y no como un documento de identidad donde se consigne la voluntad manifiesta para ser donador o bien algún dato biométrico como es el tipo sanguíneo del titular.

3. Por lo anterior se desvirtúa el sentido de la credencial de elector con la iniciativa propuesta y atribuye cargas a la autoridad electoral de naturaleza distinta de las que le han sido encomendadas en la Constitución y la legislación secundaria. En efecto, de obsequiarse el contenido de la minuta en sus términos se transformarían los fines del Registro Federal de Electores en uno de identificación similar al Registro Nacional de Población e Identificación Personal, dependiente de la Secretaría de Gobernación.

4. Esta comisión también considera que la implantación de dicha modificación del Registro Federal de Electores y la modificación del formato de la credencial para votar implican un impacto presupuestal que debe determinarse a fin de valorar la idoneidad de aquélla en el instrumento que se propone modificar o, si más bien, es recomendable su utilización en la cédula de identidad personal.

5. Por lo anterior, los miembros de la comisión no consideran viable la reforma que propone la minuta que se dictamina, pero reafirman su compromiso con la cultura de la donación de órganos y de sangre a favor de la salud de los mexicanos y su promoción y materialización a través de los instrumentos idóneos.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LXII Legislatura someten a consideración del pleno de esta asamblea los siguientes

## Acuerdos

**Primero.** Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 180, 184 y 200 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**Segundo.** Devuélvase al Senado de la República para los efectos precisados en el artículo 72, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Notas:

1 Artículos 97, 98 y 111 de la Ley General de Población, así como 53 a 55 del Reglamento de Ley General de Población.

2 Artículos 85, 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley General de Población.

3 Artículo 27, fracción XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

4 Artículo 36, fracción I, de la CPEUM.

5 Artículos 1, 2, fracción I, 26 y 27, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

6 Artículos 85, 86, 87, 97, 104 y demás aplicables de la Ley General de Población.

7 Artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

8 Capítulo IV del Reglamento de la Ley General de Población.

9 Artículo 6 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

10 Artículo XVII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre.

11 Artículo 3 de la Convención Americana de los Derechos Humanos.

12 Artículo 16 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

13 Artículo 3 de la Declaración de los Derechos del Niño.

14 Artículos 7 y 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, Distrito Federal, a 12 de septiembre de 2013.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (rúbrica), presidente; Esther Quintana Salinas (rúbrica), José Alfredo Botello Montes (rúbrica), Marcelo de Jesús Torres Cofiño (rúbrica), Lizbeth Eugenia Rosas Montero (rúbrica), Fernando Belaunzarán Méndez (rúbrica), Mónica García de la Fuente (rúbrica), Francisco Alfonso Durazo Montaña (rúbrica), Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (rúbrica), Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (rúbrica), Abel Octavio Salgado Peña (rúbrica), Adán David Ruiz Gutiérrez (rúbrica), Jaime Chris López Alvarado (rúbrica), secretarios; Juan Jesús Aquino Calvo (rúbrica), Consuelo Argüelles Loya, Luis Manuel Arias Pallares (rúbrica), José Ángel Ávila Pérez (rúbrica), Faustino Félix Chávez (rúbrica), Heriberto Manuel Galindo Quiñones, Rodrigo González Barrios, Luis Antonio González Roldán (rúbrica), Francisco González Vargas (rúbrica), Fernando Donato de las Fuentes Hernández (rúbrica), Julio César Moreno Rivera (rúbrica), Arnoldo Ochoa González (rúbrica), Alfredo Rivadeneyra Hernández (rúbrica), Simón Valanci Buzali (rúbrica), José Arturo Salinas Garza, Víctor Hugo Velasco Orozco (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica).»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueban los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobados los puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos concluidos. Por lo que se refiere al último de los asuntos, remítase a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso d) del artículo 72 constitucional.**

---

### \* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

\* Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Anexo de esta sesión.



---

**CLAUSURA Y CITATORIO**

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés** (a las 16:19 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 26 de septiembre de 2013, a las 11 horas. Se informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— **O** —————



**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 5 horas 3 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 264 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 453 diputados
- Oradores que participaron: 29

PRI	5
PAN	5
PRD	6
PVEM	3
MC	5
PT	3
NA	2

**Se recibió:**

- XXXX comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes de comisiones especiales y del Grupo de Amistad México-Costa Rica.
- 1 oficio del diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Justicia la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 141 Bis al Código Penal Federal, presentada el 21 de marzo de 2013.
- 1 oficio del diputado Abel Guerra Garza, por el que solicita que se retire de los registros de las Comisiones Unidas de Transportes y de Transparencia y Anticorrupción la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, presentada el 12 de marzo de 2013.
- 1 oficio del diputado Isaías Cortés Berumen, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Salud la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada el 29 de abril de 2013.
- 1 oficio del diputado Javier López Zavala, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Ganadería la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada el 12 de junio de 2013.
- 1 oficio de la diputada María Guadalupe Moctezuma Oviedo, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Energía la proposición con punto de acuerdo por el que solicita la liquidación de las afectaciones realizadas a terceros en el área contractual Pánuco provocadas por Pemex y empresas subcontratadas, presentada el 18 de septiembre de 2013.
- 1 oficio de la Mesa Directiva, por el que comunica la modificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Puertos y de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, presentada por el diputado Raúl Santos Galván Villanueva, del Grupo Parlamentario del PRI, el 18 de septiembre de 2013.

- 1 oficio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social, con el que remite los informes finales de la evaluación específica de desempeño 2012-2013 de 137 programas federales de desarrollo social, coordinados por él
- 1 oficio del Congreso de Quintana Roo, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, en materia de desaparición forzada de personas.
- 1 oficio del Congreso de Quintana Roo, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la implantación del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo.
- 1 oficio del Congreso de Quintana Roo, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a los congresos locales a legislar con mayores penas las violaciones y el abuso sexual contra niños y adolescentes.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar, proponer y, en su caso, aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para ampliar la cobertura en la atención integral de alumnos con capacidades y aptitudes intelectuales sobresalientes del sistema educativo nacional.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en el análisis, la discusión y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos a efecto de que incluya 23 municipios de la frontera sur en el Subsidio para la Seguridad en los Municipios.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar la eliminación de la regla restrictiva contenida en el artículo 16, Apartado A, fracción III, y la obtención de los estímulos fiscales respecto al diesel de uso agrícola en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador Fidel Demédecis Hidalgo, PRD
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a aumentar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 el monto destinado a fortalecer los refugios operados por organizaciones de la sociedad civil que atienden a mujeres víctimas de violencia, presentada por las senadoras Angélica de la Peña Gómez y Diva Hadamira Gastélum Bajo, de los Grupos Parlamentarios del PRD y del PRI.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar y destinar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 mayores recursos para la Secretaría de Turismo, presentada por el senador Daniel Gabriel Avila Ruiz, PAN.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal y a la Cámara de Diputados a asignar en la presentación del proyecto, la discusión y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 mayores recursos a la función salud, como proporción del producto interno bruto, y a los servicios de salud dirigidos a la población no derechohabiente de las instituciones de seguridad social, cubiertos por el Sistema de Protección Social en Salud, presentada por el senador Francisco Salvador López Brito, PAN

- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a asignar a la Secretaría de Salud recursos adicionales de al menos el equivalente a 10 por ciento del monto de la recaudación esperada para 2014 por impuesto especial sobre producción y servicios en el concepto de tabacos labrados, a efecto de impulsar campañas de prevención de tabaquismo, presentada por la senadora Marcela Torres Peimbert, PAN.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a otorgar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 mayores recursos económicos que los del ejercicio fiscal inmediato anterior a programas de infraestructura para Baja California Sur, presentada por el senador Isaías González Cuevas, PRI.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados que, como parte del análisis y la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014, considere la asignación de recursos para el proyecto de restauración y desarrollo integral de Maní, Yucatán, presentada por los senadores Angélica del Rosario Araujo Lara, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz y Eviel Pérez Magaña, PRI.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a incrementar en términos reales en el análisis, la discusión y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 los recursos asignados al Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales y al Programa Presupuestario de la Mujer en el Sector Agrario, presentada por las senadoras Mely Romero Célis, Ivonne Liliana Alvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Lizbeth Hernández Lecona y María del Rocío Pineda Gochi, PRI.
- 1 oficio del Congreso de Quintana Roo, con el que remite acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 se considere una partida a fin de cumplir en el estado el acuerdo 384, relativo al mapa curricular para la educación telesecundaria.

### **Dictámenes aprobados**

- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios.
- 1 de la Comisión de Derechos de la Niñez, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y el inciso c) del artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 1 de la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 59 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales
- 1 de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Contralorías Ciudadanas
- 1 de la Comisión de Juventud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8, fracción I, incisos a) y g), de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud
- 1 de la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 1 y adiciona un tercer párrafo al artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor

- 1 de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Economía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1 y adiciona una fracción VII al artículo 3 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica
- 1 de la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 180, 184 y 200 del Código Federal de Procedimientos Penales

#### **Acuerdos aprobados**

- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que autoriza la realización de un reconocimiento público a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con motivo de la celebración de su 80 aniversario.
- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reasignar 5 mil millones de pesos del Fondo de Pavimentación considerado para pavimentación en el Programa de Aceleración del Crecimiento, a las acciones de reconstrucción y rehabilitación de los daños causados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel, en 24 estados de la República.
- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretarías de Educación Pública, de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social y demás dependencias federales involucradas, promoviendo la participación de los gobiernos de los estados, se realice a la brevedad una cuantificación de los daños ocasionados a las instalaciones y equipamientos de las escuelas en los estados afectados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Anaya Gutiérrez, Alberto (PT)..... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios: 99
- Anaya Gutiérrez, Alberto (PT)..... Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 122
- Antonio Altamirano, Carol (PRD). .... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios: 102
- Arroyo Vieyra, Francisco Agustín (PRI). .... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios: 114
- Bautista Bravo, Alliet Mariana (PRD). .... Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 125
- Chávez Dávalos, Sergio Armando (PRI). .... Policías federales que murieron en accidente aéreo en Guerrero durante el rescate de víctimas: 81
- Cuéllar Steffan, Antonio (PVEM). .... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios: 101
- De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso (PRD)..... Reconstrucción y rehabilitación de los daños causados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel: 135
- De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso (PRD)..... Víctimas por las tormentas tropicales Ingrid y Manuel: 81
- Gamboa Song, Lizbeth Loy (PRI). .... Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas: 89
- González Roldán, Luis Antonio (NA). .... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios: 98

- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios: 105, 112
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios: 111
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). . . . . Reconstrucción y rehabilitación de los daños causados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel: 132
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). . . . . Cuantificación de los daños ocasionados a las escuelas afectadas por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel: 138
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC). . . . . Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas: 135
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC). . . . . Reconstrucción y rehabilitación de los daños causados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel: 82
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD). . . . . Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas: 86
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD). . . . . Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 122
- López Landero, Leticia (PAN). . . . . Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas: 88
- Medrano Galindo, Gabriela (PVEM). . . . . Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas: 85
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). . . . . Reconstrucción y rehabilitación de los daños causados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel: 134
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios: 100, 106, 114



- Monreal Avila, Ricardo (MC). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios: 112
- Monreal Avila, Ricardo (MC). . . . . Reconstrucción y rehabilitación de los daños causados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel: 131
- Monreal Avila, Ricardo (MC). . . . . Cuantificación de los daños ocasionados a las escuelas afectadas por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel: 139
- Moreno Rivera, Julio César (PRD). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios: 96
- Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro (PRI). . . . . Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 127
- Ortiz Ahlf, Loretta (PT). . . . . Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas: 83
- Padilla Ramos, Carla Alicia (PVEM). . . . . Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 124
- Pérez Camarena, Carmen Lucía (PAN). . . . . Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 126
- Portillo Martínez, Vicario (PRD). . . . . Cuantificación de los daños ocasionados a las escuelas afectadas por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel: 140
- Talamante Lemas, Dora María Guadalupe (NA). . . . . Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas: 81
- Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC). . . . . Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas: 84
- Villanueva Albarrán, Gerardo (MC). . . . . Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 123
- Villarreal García, Luis Alberto (PAN). . . . . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios: 112

- Villarreal García, Ricardo (PAN)..... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios: 109, 114
  
- Zepeda Vidales, Damián (PAN)..... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios: 103

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	53 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	57 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Díaz Palacios, Victor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Ausente
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Franciscó	Favor	62 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	64 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	65 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	66 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	68 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	69 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	70 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Ausente	71 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	72 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	73 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	76 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Ausente
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	78 García Fernández, Maria de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	80 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	81 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	82 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	85 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	86 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	87 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	88 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	90 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	91 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 González Gómez, Cecilia	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	94 González Reséndiz, Rafael	Ausente
44 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	95 González Valdez, Marco Antonio	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	96 González Vargas, Francisco	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	97 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	98 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	99 Guerra Garza, Abel	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	100 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
50 Cruz Morales, Maricruz	Favor	101 Gurrión Matías, Samuel	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Favor	102 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		103 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		104 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

105 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente	165 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
106 Hernández González, Noé	Favor	166 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
107 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	167 Rangel Espinosa, José	Favor
108 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	168 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
109 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	169 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
110 Herrera Delgado, Jorge	Favor	170 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
111 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	171 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
112 Inzunza Montoya, Alfonso	Ausente	172 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
113 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	173 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
114 King de la Rosa, Raymundo	Favor	174 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
115 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	175 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
116 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	176 Romero Valencia, Salvador	Ausente
117 López Landero, Tomás	Ausente	177 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
118 López Segura, María Carmen	Ausente	178 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
119 López Zavala, Javier	Favor	179 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
120 Macías Sandoval, Raúl	Favor	180 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
121 Madrid Tovilla, Areli	Favor	181 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
122 Magaña Zepeda, María Angélica	Ausente	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
123 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	183 Salgado Delgado, Fernando	Favor
124 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
125 Márquez Martínez, José Luis	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
126 Márquez Velasco, Silvia	Favor	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
127 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Ausente
128 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Ausente
129 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
130 Medina Fierro, Ricardo	Favor	190 Sosa Altamira, William Renán	Favor
131 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	191 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
132 Mendoza Garza, Jorge	Favor	192 Terán Juárez, Jorge	Favor
133 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	193 Treviño Cantú, Javier	Favor
134 Miranda Munive, Emilse	Favor	194 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
135 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	195 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
136 Montes Alvarado, Abraham	Favor	196 Valanci Buzali, Simón	Ausente
137 Morales Flores, Jesús	Favor	197 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
138 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	198 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
139 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	199 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
140 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	200 Vázquez Saut, Regina	Favor
141 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	201 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
142 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	202 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
143 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	203 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
144 Nava Gómez, José Everardo	Favor	204 Velázquez López, Mirna	Favor
145 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	205 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
146 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	206 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
147 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	207 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
148 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	208 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
149 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	209 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
150 Ochoa González, Arnoldo	Favor	210 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
151 Olvera Correa, Luis	Favor	211 Zamora Morales, Fernando	Favor
152 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	212 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
153 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
154 Ortiz García, Salvador	Favor	Favor: 196	
155 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
156 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Abstención: 0	
157 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
158 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 16	
159 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Total: 212	
160 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
161 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
162 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
163 Ponce Orozco, Norma	Favor		
164 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
		<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>	
		1 Acosta Croda, Rafael	Ausente
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Ausente
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Ausente
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Ausente	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Ausente	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Castillo Terreros, Liliana	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cortés Berumen, Isaías	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Aguilar, Lazara Nelly	Ausente	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Ausente
42 González Carrillo, Adriana	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Morfín, José	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 González Serna, José Ángel	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Labastida Sotelo, Karina	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Licea González, Margarita	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Cisneros, José Martín	Favor		
56 López Landero, Leticia	Favor	Favor: 104	
57 López López, Raudel	Favor	Contra: 0	
58 López Noriega, Alejandra	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 10	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Salinas Pérez, Josefina	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 90	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Ausentes: 10	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Favor		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 28

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Ausente
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 17  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 20

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 10

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN VIII, INCISO 4, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	53 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	57 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Díaz Palacios, Victor Emanuel	Abstención
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Franciso	Favor	62 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	64 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	65 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	66 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	68 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	69 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	70 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Ausente	71 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	72 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	73 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	76 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Ausente
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	78 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	80 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	81 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	82 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	85 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	86 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	87 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	88 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	90 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	91 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 González Gómez, Cecilia	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	94 González Reséndiz, Rafael	Ausente
44 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	95 González Valdez, Marco Antonio	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	96 González Vargas, Francisco	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	97 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	98 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	99 Guerra Garza, Abel	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	100 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
50 Cruz Morales, Maricruz	Favor	101 Gurrión Matías, Samuel	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Favor	102 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		103 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		104 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor



105 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente	165 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
106 Hernández González, Noé	Favor	166 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
107 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	167 Rangel Espinosa, José	Favor
108 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	168 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
109 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	169 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
110 Herrera Delgado, Jorge	Favor	170 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
111 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	171 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
112 Inzunza Montoya, Alfonso	Ausente	172 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
113 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	173 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
114 King de la Rosa, Raymundo	Favor	174 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
115 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	175 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
116 López Alvarado, Jaime Chris	Ausente	176 Romero Valencia, Salvador	Ausente
117 López Landero, Tomás	Ausente	177 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
118 López Segura, María Carmen	Favor	178 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
119 López Zavala, Javier	Favor	179 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
120 Macías Sandoval, Raúl	Favor	180 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
121 Madrid Tovilla, Areli	Favor	181 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
122 Magaña Zepeda, María Angélica	Ausente	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
123 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	183 Salgado Delgado, Fernando	Favor
124 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
125 Márquez Martínez, José Luis	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
126 Márquez Velasco, Silvia	Favor	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
127 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Ausente
128 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Ausente
129 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
130 Medina Fierro, Ricardo	Favor	190 Sosa Altamira, William Renán	Favor
131 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	191 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
132 Mendoza Garza, Jorge	Favor	192 Terán Juárez, Jorge	Favor
133 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	193 Treviño Cantú, Javier	Favor
134 Miranda Munive, Emilse	Favor	194 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
135 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	195 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
136 Montes Alvarado, Abraham	Favor	196 Valanci Buzali, Simón	Ausente
137 Morales Flores, Jesús	Favor	197 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
138 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	198 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
139 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	199 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
140 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	200 Vázquez Saut, Regina	Favor
141 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	201 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
142 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	202 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
143 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	203 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
144 Nava Gómez, José Everardo	Favor	204 Velázquez López, Mirna	Favor
145 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	205 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
146 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	206 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
147 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	207 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
148 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	208 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
149 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	209 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
150 Ochoa González, Arnoldo	Favor	210 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
151 Olvera Correa, Luis	Favor	211 Zamora Morales, Fernando	Favor
152 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	212 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
153 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
154 Ortiz García, Salvador	Favor	Favor: 197	
155 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
156 Padilla Fierro, Román Alfredo	Ausente	Abstención: 1	
157 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
158 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 14	
159 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Total: 212	
160 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
161 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
162 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
163 Ponce Orozco, Norma	Favor		
164 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
		<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>	
		1 Acosta Croda, Rafael	Contra
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Contra

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Contra	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Contra
4 Aguilar Vega, Marcos	Contra	64 Neblina Vega, Heberto	Contra
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Contra	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
6 Alonso Morelli, Humberto	Ausente	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Contra
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Contra	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Contra	68 Orta Mantilla, María Isabel	Contra
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra	69 Othón Zayas, Máximo	Ausente
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Contra	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Contra
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Contra	71 Pacheco Díaz, Germán	Contra
12 Argüelles Loya, Consuelo	Ausente	72 Pantoja Hernández, Leslie	Contra
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra	73 Paz Alonzo, Raúl	Contra
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Contra
15 Botello Montes, José Alfredo	Contra	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
16 Bueno Torio, Juan	Contra	76 Peña Avilés, Gerardo	Contra
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Contra	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Contra
18 Camarillo Ortega, Rubén	Contra	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Contra
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Contra	79 Quintana Salinas, Esther	Contra
20 Carreño Muro, Genaro	Ausente	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Contra
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Contra
22 Castillo Terreros, Liliana	Contra	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Contra
23 Chan Lugo, Sergio Augusto	Contra	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra
24 Coronado Quintanilla, Alberto	Contra	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Contra
25 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Ausente	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Contra
26 Cortés Berumen, Isaías	Contra	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Contra
27 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
28 Dávila Delgado, Mario Alberto	Contra	88 Rodríguez Doval, Fernando	Contra
29 De la Rosa Anaya, Andrés	Contra	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Contra
30 De la Rosa Escalante, Arturo	Contra	90 Romero Sevilla, Leonor	Contra
31 Díaz Trujillo, Alberto	Contra	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Contra
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Contra	92 Sada Pérez, Verónica	Contra
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Contra	93 Saldaña Hernández, Margarita	Contra
34 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Contra	94 Salinas Garza, José Arturo	Contra
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Contra	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Contra
36 García González, Carlos Alberto	Contra	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Contra
37 García Ramírez, José Guadalupe	Contra	97 Sánchez Ruiz, Mario	Contra
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Contra	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Contra
40 Gómez Ramírez, Raúl	Contra	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Contra
41 González Aguilar, Lazara Nelly	Ausente	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Ausente
42 González Carrillo, Adriana	Contra	102 Trejo Reyes, José Isabel	Contra
43 González Manríquez, Víctor Rafael	Contra	103 Urciel Castañeda, María Celia	Contra
44 González Morfin, José	Contra	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Contra
45 González Serna, José Ángel	Contra	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Contra	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Contra
47 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Contra	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Contra
48 Jiménez Castillo, Blanca	Contra	108 Villarreal García, Luis Alberto	Contra
49 Jiménez Cerrillo, Raquel	Contra	109 Villarreal García, Ricardo	Contra
50 Jiménez Esquivel, María Teresa	Contra	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Contra
51 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra
52 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Contra	112 Zamora García, Alfredo	Contra
53 Licea González, Margarita	Contra	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Contra
54 Llanas Alba, José Alejandro	Contra	114 Zepeda Vidales, Damián	Contra
55 López Cisneros, José Martín	Contra		
56 López Landero, Leticia	Contra	Favor: 0	
57 López López, Raudel	Contra	Contra: 102	
58 López Noriega, Alejandra	Contra	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Contra	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Contra	Ausentes: 12	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Contra	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Contra		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Contra
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra	61 Mejía Guardado, Julisa	Contra
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Contra	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Contra	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Contra	64 Merlín García, María del Rosario	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Contra	66 Miranda Salgado, Marino	Contra
9 Aureoles Conejo, Silvano	Contra	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Contra
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Contra	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	69 Montalvo Hernández, Ramón	Contra
12 Bautista Cuevas, Gloria	Contra	70 Morales López, Carlos Augusto	Contra
13 Bautista López, Víctor Manuel	Contra	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Contra	72 Moreno Rivera, Israel	Contra
15 Blanco Deaquino, Silvano	Contra	73 Moreno Rivera, Julio César	Contra
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
17 Bonilla Jaime, Juana	Contra	75 Muñoz Soria, José Luis	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Contra	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Contra	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Contra
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Contra
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Contra	79 Orihuela García, Javier	Contra
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Contra
23 Cedillo Hernández, Ángel	Contra	81 Portillo Martínez, Vicario	Contra
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Posadas Hernández, Domitilo	Contra
25 Contreras Ceballos, Armando	Contra	83 Quiroga Anguiano, Karen	Contra
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Contra	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Contra
27 Cruz Ramírez, Arturo	Contra	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Contra
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Contra	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Contra
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Contra	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	88 Salazar Trejo, Jessica	Contra
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Contra	89 Saldaña Fraire, Graciela	Contra
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Contra	90 Salgado Parra, Jorge	Contra
33 Diego Cruz, Eva	Contra	91 Salinas Narváez, Javier	Contra
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Salinas Pérez, Josefina	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sandoval Martínez, Hugo	Contra
37 Flores Aguayo, Uriel	Contra	95 Sansores Sastré, Antonio	Contra
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	96 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Contra
40 García Conejo, Antonio	Contra	98 Tovar Aragón, Crystal	Contra
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
42 García Reyes, Verónica	Contra	100 Zárate Salgado, Fernando	Contra
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Contra		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Contra	Favor: 5	
45 González Barrios, Rodrigo	Contra	Contra: 86	
46 González Bautista, Valentín	Contra	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Contra	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Ausentes: 9	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Contra	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Contra		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra		
52 León Mendivil, José Antonio	Contra		
53 López González, Roberto	Contra		
54 López Rosado, Roberto	Contra		
55 López Suárez, Roberto	Contra		
56 Luna Porquillo, Roxana	Contra		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Contra		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Contra		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Ausente
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Ausente
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 28

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Ausente
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Abstención
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 14  
 Contra: 1  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 20

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Abstención
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra

Favor: 13  
 Contra: 1  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 10

**ASISTENCIA**

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

**SECRETARÍA GENERAL**

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
<b>PRI</b>	197	1	0	0	0	8	6	212
<b>PAN</b>	97	7	0	7	0	1	2	114
<b>PRD</b>	86	7	0	7	0	1	0	101
<b>PVEM</b>	21	3	0	4	0	0	0	28
<b>MC</b>	15	0	0	0	0	3	2	20
<b>PT</b>	13	1	0	0	0	0	0	14
<b>NA</b>	10	0	0	0	0	0	0	10
<b>TOTAL</b>	<b>439</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>499</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

**SECRETARÍA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	ASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	33 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	34 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	35 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	36 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	37 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	38 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	39 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	40 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
18 Badillo Ramírez Darío	INASISTENCIA	41 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA
19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	42 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA
20 Barba Mariscal Marco Antonio	INASISTENCIA	43 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA
21 Barcenas Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	44 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA
22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA	45 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA
23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA	46 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA

47 Corona Nakamura Maria del Rocio	ASISTENCIA	102 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA
48 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	103 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
49 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	104 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
50 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	105 Hernández Burgos Gaudencio	INASISTENCIA
51 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	106 Hernández González Noé	ASISTENCIA
52 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	107 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA
53 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	108 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
54 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	109 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
55 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	110 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
56 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	111 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
57 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	112 Inzunza Montoya Alfonso	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
58 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	113 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
59 Díaz Palacios Victor Emanuel	ASISTENCIA	114 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
60 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	115 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
61 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	116 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
62 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	117 López Landero Tomás	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
63 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	118 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
64 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	119 López Zavala Javier	ASISTENCIA
65 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	120 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
66 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	121 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
67 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	122 Magaña Zepeda María Angélica	INASISTENCIA
68 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	123 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
69 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	124 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
70 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	125 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
71 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	126 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
72 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	127 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
73 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	128 Martínez Gutiérrez Virginia Victoria	ASISTENCIA
74 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	129 Mavil Soto Ángel Abel	ASISTENCIA
75 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	130 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
76 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	131 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
77 García Fernández María de las Nieves	ASISTENCIA	132 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
78 García García Héctor	ASISTENCIA	133 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
79 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	134 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
80 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	135 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
81 García de la Cadena Romero María del Carmen	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	136 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
82 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	137 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
83 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	138 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
84 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	139 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
85 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	140 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
86 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	141 Muñoz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
87 Gómez Michel Gabriel	ASISTENCIA	142 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
88 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	143 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
89 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	144 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
90 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	145 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
91 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	146 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
92 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	147 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
93 González Resendiz Rafael	INASISTENCIA	148 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	CÉDULA
94 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	149 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
95 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	150 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
96 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	151 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
97 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	152 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
98 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA	153 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
99 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	154 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA
100 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	155 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA
101 Gurrión Matias Samuel	ASISTENCIA		







22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA	77 Navarrete Contreras Joaquina	ASISTENCIA
23 Cedillo Hernández Angel	ASISTENCIA	78 Nolasco Ramírez Yesenia	ASISTENCIA
24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA	79 Orihuela García Javier	ASISTENCIA
25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA	80 Porras Pérez Pedro	ASISTENCIA
26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA	81 Portillo Martínez Vicario	ASISTENCIA
27 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA	82 Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA
28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA	83 Quiroga Anguiano Karen	CÉDULA
29 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA	84 Reyes Gámiz Roberto Carlos	CÉDULA
30 de Jesús Alejandro Carlos	ASISTENCIA	85 Reyes Montiel Carla Guadalupe	ASISTENCIA
31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	ASISTENCIA	86 Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA
32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA	87 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA
33 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA	88 Salazar Trejo Jessica	ASISTENCIA
34 Duarte Ortuño Catalino	INASISTENCIA	89 Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA
35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	PERMISO	90 Salgado Parra Jorge	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	91 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA
36 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA	92 Salinas Pérez Josefina	CÉDULA
37 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA	93 Sánchez Torres Guillermo	PERMISO
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
39 Fócil Pérez Juan Manuel	ASISTENCIA	94 Sandoval Martínez Hugo	ASISTENCIA
40 García Conejo Antonio	ASISTENCIA	95 Sansores Sastré Antonio	ASISTENCIA
41 García Medina Amalia Dolores	PERMISO	96 Serrano Toledo Rosendo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
42 García Reyes Verónica	ASISTENCIA	97 Tapia Fonllem Margarita Elena	ASISTENCIA
43 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA	98 Tovar Aragón Crystal	ASISTENCIA
44 Gaudiano Roviroso Gerardo	ASISTENCIA	99 Valles Sampetro Lorenia Iveth	ASISTENCIA
45 González Barrios Rodrigo	ASISTENCIA	100 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA
46 González Bautista Valentín	CÉDULA	101 Zárata Salgado Fernando	ASISTENCIA
47 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA		
48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 86	
49 Jardines Fraire Jhonatan	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 7	
50 Jarquín Hugo	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
51 Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 7	
52 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
53 López González Roberto	ASISTENCIA	Inasistencias: 1	
54 López Rosado Roberto	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
55 López Suárez Roberto	ASISTENCIA	Total diputados: 101	
56 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA		
57 Maldonado Salgado José Valentín	ASISTENCIA		
58 Manriquez González Victor Manuel	ASISTENCIA		
59 Martínez Rojas Andrés Eloy	ASISTENCIA		
60 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA		
61 Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA		
62 Melchor Vásquez Angelica Rocío	ASISTENCIA		
63 Méndez Martínez Mario Rafael	ASISTENCIA		
64 Merlín García María del Rosario	CÉDULA		
65 Micher Camarena Martha Lucía	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
66 Miranda Salgado Marino	ASISTENCIA		
67 Moctezuma Oviedo Maria Guadalupe	ASISTENCIA		
68 Mojica Morga Teresa de Jesús	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
69 Montalvo Hernández Ramón	ASISTENCIA		
70 Morales López Carlos Augusto	ASISTENCIA		
71 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA		
72 Moreno Rivera Israel	CÉDULA		
73 Moreno Rivera Julio César	ASISTENCIA		
74 Mota Ocampo Gisela Raquel	ASISTENCIA		
75 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA		
76 Nájera Medina Víctor Reymundo	ASISTENCIA		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
2 Astudillo Suárez Ricardo	ASISTENCIA
3 Aubry De Castro Palomino Enrique	ASISTENCIA
4 Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
5 Castellanos Mijares Carlos Octavio	ASISTENCIA
6 Cuéllar Steffan Antonio	ASISTENCIA
7 Escobar y Vega Arturo	ASISTENCIA
8 García de la Fuente Mónica	ASISTENCIA
9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
10 González Luna Bueno Federico José	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
11 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
12 Guillén Guillén Mario Francisco	ASISTENCIA
13 López Moreno Lourdes Adriana	CÉDULA
14 Martel Cantú Laura Ximena	ASISTENCIA
15 Medrano Galindo Gabriela	ASISTENCIA
16 Narcia Alvarez Héctor	ASISTENCIA
17 Núñez Aguilar Ernesto	ASISTENCIA
18 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA

19 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
20 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
21 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	ASISTENCIA
22 Pérez Hernández Rosa Elba	CÉDULA
23 Pérez Tejada Padilla David	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
24 Romo Fonseca Bárbara Gabriela	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
25 Torres Mercado Tomás	ASISTENCIA
26 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
27 Vital Vera Martha Edith	CÉDULA
28 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA

Asistencias: 21  
 Asistencias por cédula: 3  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 4  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 28

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María	ASISTENCIA
2 Córdova Bernal Martha Beatriz	INASISTENCIA
3 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
4 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA
5 Durazo Montaña Francisco Alfonso	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
6 Gómez Pozos Merilyn	ASISTENCIA
7 Huidobro González Zuleyma	ASISTENCIA
8 Hurtado Gallegos José Antonio	ASISTENCIA
9 Jorrín Lozano Victor Manuel	ASISTENCIA
10 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
11 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA
12 Méndez Denis Lorena	ASISTENCIA
13 Monreal Ávila Ricardo	INASISTENCIA
14 Romero Lozano María Fernanda	INASISTENCIA
15 Samperio Montaña Juan Ignacio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
16 Soto Martínez José	ASISTENCIA
17 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA
18 Valle Magaña José Luis	ASISTENCIA
19 Vargas Pérez Nelly del Carmen	ASISTENCIA
20 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA

Asistencias: 15  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 3  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 2  
 Total diputados: 20

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia	ASISTENCIA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	CÉDULA
3 Benavides Castañeda José Alberto	ASISTENCIA
4 Bonilla Valdez Jaime	ASISTENCIA
5 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
7 López Candido José Arturo	ASISTENCIA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	ASISTENCIA
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
10 Orive Bellinger Adolfo	ASISTENCIA
11 Ortiz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	ASISTENCIA
13 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
14 Torres Flores Araceli	ASISTENCIA

Asistencias: 13  
 Asistencias por cédula: 1  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 14

#### NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	ASISTENCIA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
6 Garfías Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 10  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 10

**SECRETARÍA GENERAL  
REPORTE DE INASISTENCIAS**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Badillo Ramírez Darío
- 2 Barba Mariscal Marco Antonio
- 3 Bernal Gutiérrez Marco Antonio
- 4 García de la Cadena Romero María del Carmen
- 5 González Resendiz Rafael
- 6 Hernández Burgos Gaudencio
- 7 Inzunza Montoya Alfonso
- 8 López Landero Tomás
- 9 Magaña Zepeda María Angélica
- 10 Padilla Fierro Roman Alfredo
- 11 Romero Valencia Salvador
- 12 Sánchez Romero Carlos
- 13 Sánchez Santiago María Guadalupe
- 14 Valanci Buzali Simón

Faltas por grupo: 14

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado

- 1 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano
- 2 Orta Coronado Marcelina
- 3 Valladares Couoh Cinthya Noemí

Faltas por grupo: 3

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado

- 1 Duarte Ortuño Catalino

Faltas por grupo: 1

**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

Diputado

- 1 Córdova Bernal Martha Beatriz
- 2 Durazo Montaña Francisco Alfonso
- 3 Monreal Ávila Ricardo
- 4 Romero Lozano María Fernanda
- 5 Samperio Montaña Juan Ignacio

Faltas por grupo: 5